



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 27 de mayo de 2020

13º REUNIÓN

10º SESIÓN ORDINARIA

T1js.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo horas 16:26', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veinte señores concejales, siendo horas 16:26' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **10ª SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2020.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **RICARDO ARIEL FLORES** y **MARÍA FLORENCIA MORA CRUZ**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y empleados de la Institución, los concejales **RICARDO ARIEL FLORES** y **MARIA FLORENCIA MORA CRUZ**, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Le pido permiso para poder leer.

-Asentimiento-



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

Señor Presidente, quiero expresar en estos minutos que me acontecen para posicionarme de mi propia historia de vida y **homenajear a las mujeres** que día a día luchan por los derechos fundamentales de sus niñas y niños. Principio promulgado por la ONU en el año 1959 y luego de seis décadas, nuestro país no es ajeno a esta norma de vida.

Señor Presidente, yo hablo por mi diferencia. Porque con alto orgullo soy madre sola y lucho incansablemente para que mis niños tengan entre otros, vigencia plena de sus derechos. Aclaro que no es fácil esta lucha, que no es fácil ser mujer; enfrentar instancias legales en las cuales muchas veces terminamos siendo denigradas, menospreciadas, hasta amenazadas y agredidas.

Las mujeres en esta parte del mundo, asumimos la responsabilidad de educar, criar a nuestros niños y niñas. Combatiendo contra una sociedad patriarcal que sigue imponiendo sus mandatos nefastos, negadores e hirientes.

Seguiré hablando por mi diferencia, aunque algunas voces quieran callarme; aunque miles de voces quieran negar el derecho de los niños y niñas de mi provincia. El fusil se lo dejo a los otros que tienen la sangre fría; y no tengo miedo. El miedo se nos fue pensando en tomar la decisión firme de defender nuestro derecho y los derechos de nuestros hijos.

Mi homenaje es para todas las mujeres que llevan adelante su hogar; a la despectiva llamada "mamá luchona"; a la mamá soltera y a las abandonadas. Y para todas las mamás que no bajan los brazos a pesar de las adversidades.

Yo no voy a cambiar mi postura, mi pensamiento, mis valores y menos mis convicciones; porque muchos no coincidan conmigo.

Para finalizar, dejo este mensaje: nosotras las mujeres, las madres solteras, las mamás luchadoras no peleamos por nosotras, sino por los derechos que le corresponden a nuestros hijos. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una mención a la grave situación habitacional que padecen miles de salteños y salteñas.

Esta semana recibí numerosas llamadas de vecinos y vecinas angustiadas ante la falta de soluciones. Como muchos ya saben se produjo una **toma de terrenos**, algunos fiscales, otros privados, en distintos puntos de la ciudad.

Esta situación es el síntoma de un problema mucho más grande y complejo, que no es actual. Pero que se agrava con la pandemia que vivimos.

La respuesta no tardó en llegar desde el Ejecutivo Provincial y se agotó en la mera alusión y adjudicación de dichos acontecimientos a un "fogoneo" por parte de sectores políticos. No se puede tapar el sol con un dedo, señores concejales.

En algunos medios se me tildó de Romerista. Permítame recordarles que la mayoría de este recinto llegó a este lugar bajo el ala política del romerismo y del saenzismo. No es mi caso, señoras y señores concejales. Poco...

T2mn.-

...Poco importa ya el presunto fogoneo con el que intentan minimizar la falta de acceso a un derecho fundamental que es la vivienda.

Poco importa el sector político del que vengamos. Aquí estamos como representantes de los salteños y salteñas para gestionar políticas públicas, no puede ser que cada vez que la gente exprese una necesidad desde el gobierno se le adjudique una movida de la oposición, no nos votaron para eso.

No nos olvidemos que, donde hay una necesidad nace un derecho. Es muy fácil echarnos culpas, lo necesario en cambio en estos momentos son acciones concretas que no se agoten en un orden de desalojo o en una represión policial.

Se están omitiendo deberes de funcionarios públicos, tanto del Ejecutivo provincial como del Poder Judicial, no mostrando ni siquiera la intención de al menos registrar las situaciones de las familias que están imponiendo las medidas de fuerzas, más bien se tildó de deslegitimar la protesta.

Personalmente brindé asistencia alimentaria y contención emocional a algunas personas que se encuentran allí, no por ello estoy fogoneando la medida adoptada.



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

Por otro lado, institucionalmente presenté un proyecto relacionado con la problemática que consiste en una defensoría de inquilinos e inquilinas, y en el cual pido que me acompañen cuando se vote. Que el árbol no nos tape el bosque, aquí hay una situación real, grave y desesperante.

Les pido encarecidamente, no solo a ustedes señoras y señores concejales, sino a la intendenta y al señor gobernador que nos ocupemos de verdad por una Argentina unida trabajemos entre todos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a utilizar estos minutos de manifestación, para expresar mi postura respecto a las **tomas de terrenos** que se hicieron, hasta ayer seis tomas, hoy ya son siete, esta vez fue en la parte norte al lado de barrio Belgrano.

Escuché al gobernador decir, que hay atrás de esto una movida política, efectivamente es así. Hay personas que ya hicieron esto hace seis o siete años, las mismas personas que estaban al frente en ese momento de tomas de terrenos, hoy también lo están.

Y hablo con conocimiento de causa. A mí me tocó vivir en la zona sur concretamente en el fondo de San Remo, hace cinco años amenazas de muerte por parte de estas personas que, hicieron también una toma de terrenos para beneficiarse ellos y sus familias, porque cada vez que se hacen estas tomas de terrenos se benefician los punteros o como les llaman ellos delegados, donde ellos consiguen 10, 15 terrenos para ellos y lo reparten y venden.

También, estas personas son utilizadas por la necesidad de tener un lugar donde vivir, muchos de ellos son convocados por redes sociales, por *whatsapp* para que lleguen a tomar un terreno.

Un ejemplo, al fondo de San Remo tomaron un terreno donde pasa un canal por abajo, ahí no se puede vivir, aunque quieran no van a poder construir y esto los delegados lo saben, pero usan a la gente que tiene necesidad y tiene un derecho. Esto...

T3mm.-

...Esto lo tenemos que decir con todas las letras, tienen necesidad y tienen un derecho, pero no se puede tomar cualquier espacio público. Y un concejal, diputado o un político no puede apoyar la toma de terrenos porque está rompiendo el orden institucional. Sí apoyarlos con comida porque estas personas necesitan y necesitan mucho.

Convengamos que venimos de cuatro años donde hubo una política de: "*que no me importa el que más necesita*", y es así que no se entregaron tierras para las personas que necesitan en Salta.

Aquí también les quiero hacer notar a las personas que tienen el poder de decisión sobre esto, a las personas de escasos recursos hay que entregarles casas armadas, no terrenos. Porque en Salta hay una política al revés, porque a las personas de clase media se les entregan casas. Y tenemos ejemplos en los barrios del norte donde muchas personas de clase media que tienen un buen pasar económico, pasan seis meses de la entrega y ya le hicieron la modificación del frente de la casa completamente.

Entonces, creo que tendríamos que cambiar la política habitacional. Entregarles terrenos a las personas de clase media para que construyan y hagan su casa que van a tener posibilidades y a las de escasos recursos entregarles casas para que puedan vivir inmediatamente, cómodamente. Porque tenemos ejemplos en la zona oeste y sur de más de 25 años, en algunos casos 30 años, que todavía viven en una piecita de 4x4, levantadas con bloques apilados. No puede ser que una persona tenga que padecer el frío, calor, el peligro de un temblor en Salta y que todo se le venga abajo. Esta política habitacional tiene que cambiar.

Le pido al señor gobernador que vea la forma de buscar financiamiento nacional o internacional para que podamos darles una vivienda digna a las personas de escasos recursos. Muchas de ellas manifiestan que no quieren que les regalen, quieren pagar lo que les entregue el gobierno; y si quieren pagar tenemos que buscar la manera para que puedan vivir mejor.



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

Luché en la zona sur durante mucho tiempo cuando se querían entregar terrenos sin servicios, como era una política que venía de hace muchos años, por ejemplo Solidaridad se entregó sin agua, sin luz, sin cloaca, quince años pasaron para que puedan tener cloaca, agua y electricidad.

Toda esta política habitacional de los distintos barrios tiene que cambiar, para que de esta forma la gente pueda vivir mejor. Muchas gracias, señor Presidente.

T4sq.-

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Le pido la palabra para homenajear al Departamento de Ceremonial del Concejo Deliberante, dado que el 28 de mayo se celebra el **Día Nacional del Ceremonial y Protocolo**.

Esta fecha está incorporada a través del decreto 1574 del 23 de julio de 1993 por el Poder Ejecutivo Nacional.

Esta fecha, tiene relación con la sanción de las primeras normas protocolares destinadas a la organización de Actos Públicos en la época de la Revolución de Mayo. Esa norma se denominó "Institución para el Despacho y Ceremonial" y fue redactada por el doctor Mariano Moreno en la Primera Junta de Gobierno del año 1810.

El Ceremonial asesora, sugiere. El mundo gira sobre las ruedas del Ceremonial, tiene que ver con la palabra, comportamiento, es conducta, con principios de moral, aporta una convivencia excepcional. No le debe importar el color político, lo importante es tratar a las personas con cortesía. Aplica el orden de precedencia y de jerarquía de los funcionarios públicos, las reglas del ceremonial hacen exclusión de la religión y color. El ceremonial como conclusión es la técnica del arte de la vida social, nació en el mundo con una necesidad social, para el entendimiento de las personas y de las naciones respetando los códigos de usos y costumbres de los pueblos.

-Ingresa al recinto el concejal José García-

Cumplir con las normas del Ceremonial implica cuidar en detalle en las relaciones humanas y tener presente que la cortesía implica necesariamente el respeto por las jerarquías.

El Ceremonial y el Protocolo, incluye las buenas maneras, el buen vestir, la etiqueta, la cortesía y la precedencia, entre otras normas, mejoran las relaciones interpersonales hacia el interior y exterior de las organizaciones y potencia los mejores resultados.

Señor Presidente, hasta hace poco de asumir pertenecí al Departamento de Ceremonial y Protocolo de esta institución.

Quiero felicitar a mis compañeros, a su jefe Sergio Cardozo, a Rita Aguilera, Hebe Tapia, Claudia Vega y Robinson Loza, quienes actualmente llevan a cargo el trabajo del ceremonial y el trabajo que a cada uno de nosotros nos hace lucir en los actos.

Por eso, señor Presidente, quiero pedir un fuerte aplauso para todos ellos.

-Aplausos en todo el recinto-

Muchas gracias a ellos por el trabajo y decirles de mi parte y de muchos concejales que pasaron por esta institución que se sienten muy orgullosos del equipo de Ceremonial que tiene el Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero adherir al homenaje que acaba de hacer la concejal Liliana Monserrat.

Felicitar a todo el equipo de Ceremonial del Concejo Deliberante, mencionar que posteriormente voy a pedir preferencia para la próxima sesión para un proyecto de ordenanza que plantea, precisamente, que vuelva a denominarse, **Ceremonial y Protocolo** nuestra institución.

Me parece importante que pueda darse esta denominación, habida cuenta de la gran labor que realiza en el Concejo Deliberante mi estimado amigo Sergio Cardozo, a quien realmente aprecio muchísimo desde hace muchos años y todo su equipo de trabajo.

Muchas de las chicas formadas incluso por Sergio en esta gran labor que es el Ceremonial y Protocolo del Concejo, así que muchas felicitaciones en su día.



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

En segundo lugar, quiero referirme al tema de público conocimiento que antes tocaron los concejales que me presidieron la palabra.

Fueron días muy duros y difíciles en los cuales pudimos conocer la situación de **tomas de terrenos** en nuestra ciudad, en nuestra provincia.

Sabemos, claramente que hay una situación crítica en materia habitacional, hay setenta y dos mil familias que necesitan una vivienda por déficit habitacional.

Esto hay que decirlo, es una situación consolidada en nuestra provincia, que refleja una falta de política pública habitacional del gobierno y de la gestión anterior evidentemente, porque en una provincia como la nuestra con un crecimiento demográfico permanente, es necesario tener una política pública presente y firme en materia de garantizar el derecho de la vivienda a las familias más vulnerables y las que menos tienen. Sabemos...

T5js.-

...Sabemos que precisamente esos sectores vulnerables son los que no pudieron acceder a la vivienda. Habida cuenta que desapareció en la gestión anterior un área importantísima, que es el área de Tierra y Hábitat, que originariamente se encargaba de una planificación para la entrega de tierras y viviendas.

Quiero decir en esto, que comparto y legitimo totalmente la decisión, las palabras y las manifestaciones del actual gobernador de la provincia de Salta, el doctor Gustavo Sáenz, quien le pidió a cada uno de los salteños reconociendo con buen criterio el derecho a la vivienda de cada una de esas familias, el tiempo necesario para poder solucionar el problema habitacional.

Les pidió también que cuiden la salud de los salteños en un momento crítico de pandemia, que es el que estamos atravesando.

Creo que este no es momento e insto a los grupos políticos que están detrás de las tomas. Porque realmente no puede haber seis tomas al mismo tiempo, en una misma provincia, en una misma ciudad, si no hay dirigentes políticos detrás que los están avalando, instando y hasta diría premeditadamente motivando a que las realicen. Aprovechando esta situación de alta vulnerabilidad en las familias; aprovechando de un derecho importantísimo como es el derecho a la vivienda y generando falsas expectativas en quienes toman los terrenos.

Porque también hay que decirlo, lamentablemente no tuvieron éxito y un buen desenlace las tomas de terrenos que se hicieron hasta ahora. Recordemos que cada asentamiento que fue tomado y quedó consolidado en nuestra ciudad, lamentablemente después tiene un desenlace negativo; porque no cuentan con los servicios necesarios esas personas. No cuentan con la planificación urbana que les permita acceder a una vida digna.

Tenemos barrios y asentamientos como San Justo, a las márgenes del río Arenales; como Gauchito Gil que demandó una infraestructura y un costo tremendo para poder comenzar a generar condiciones de habitabilidad. Como por ejemplo Virgen de Urkupiña, en la zona sudeste, que son terrenos totalmente inhabitables y que ponen tremendamente en riesgo la vida, la salud y la integridad de las familias.

Es necesario, por lo tanto, que cada uno de los terrenos que se entrega esté dentro de un marco de planificación, para que se respeten los espacios institucionales y para que se garantice el derecho a una vivienda y a una vida digna por parte de quienes acceden a la tierra.

Es por eso que llamar, sobre todo, a la reflexión a aquellos dirigentes, que a mí no me cabe duda de que están por detrás de la toma. Porque cuando uno ve los grupos observa claramente, incluso de *whatsapp* y demás, quiénes son los que están promoviendo.

Entonces, no voy a decir, ni voy a mencionar absolutamente a nadie. Pero sí, llamar a la reflexión. Porque le están haciendo un daño, y no le están haciendo un daño al Gobierno de la provincia que con gran eficiencia lleva adelante el doctor Gustavo Sáenz y todo su equipo, le están haciendo daño a la gente generando falsa expectativa y poniéndola en riesgo en un momento crítico para la salud de nuestra provincia y de nuestra ciudad en medio de la pandemia por coronavirus.

Gracias a Dios y a las excelentes medidas y gestiones que se llevaron adelante desde el Gobierno de la provincia, hoy tenemos una provincia con un bajísimo índice de



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

contagio, con siete casos únicamente. Hay que cuidar ese resultado y hay que preservar a nuestra gente de cualquier tipo de riesgo.

Así que, señor Presidente, llamar a la reflexión a toda la ciudadanía, fundamentalmente a quienes motivaron esta toma. Felicitar por la ágil y rápida respuesta que se tuvo también desde la Fiscalía y desde la Policía de Salta.

Siempre hay que aclarar esto, nadie quiere ningún tipo de represión. Esto hay que hacerlo con el mayor cuidado, para que no haya ningún tipo de represión. Pero sí, necesitamos una provincia ordenada; sí necesitamos cuidar a los ciudadanos y a la salud de los salteños. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los presentes.

Como lo venimos haciendo, desde que asumimos la banca y repitiendo este mandato ya desde el año 2018; vamos a hablar de la pandemia que afecta a nivel mundial, también país, a nuestra provincia y al municipio. La...

T6mn.-

...La semana pasada tuvimos la oportunidad de dar a conocer 43 **víctimas fatales en nuestra provincia de Salta**, hoy ya tenemos 47, cuatro personas más fallecidas en hechos viales. En muchos de los casos algunos fueron por situaciones personales de los conductores y otros por casos imprevistos también.

Hay muchas cosas para analizar en esta temática, estábamos viendo también el tema en la avenida Perón, un chico joven conduciendo su motocicleta, impactó en un poste de luz y perdió su vida. Pero también hoy hay una información del interior de la provincia, un animal suelto provocó el fallecimiento del conductor de una camioneta de alto porte.

¿Por qué decimos esto? Porque hay que tratar estos temas, también una de las partes tiene que ver la intervención en este caso de nosotros los seres humanos y tiene que ver con una política de Estado y con uno de los poderes, que es el sistema judicial.

El tema de los animales sueltos nunca se llegó a tratar profundamente, porque en este caso la familia de esta persona que falleció no va a poder sacar ningún tipo de resolución, porque la escritura en el Código Penal no lo va a dejar avanzar.

En el caso del chico de la avenida Perón, vamos a ser críticos con lo que habíamos mencionado respecto al **Plan de Movilidad Sustentable** que lanzó la señora intendente hace más de 20 o 30 días y que tiene que ver con las ciclovías.

Transcurrimos en el día de hoy a la mañana, desde donde se dice la avenida Juan XXIII y todo lo que es la avenida Belgrano, en muchos de estos espacios está pintada la bisisenda, pero en forma intermitente, hay cuadras que sí y otras que no.

Por lo tanto, hay espacio que se está estacionando del lado izquierdo y la verdad que yendo al fallecimiento de este chico, hubiese aprovechado, reitero en este caso, la inversión que se está haciendo por ahí para mejorar la iluminación, las señales viales en avenidas tan importantes como la Tavella, Independencia, Artiga, avenidas Paraguay, Bolivia, Arenales donde son declarados puntos negros inclusive por la propia manifestación de la Policía Vial de la provincia, lo que se conoce como ex Subsecretaría de Tránsito.

Esperemos ver si en la próxima reunión de la comisión de Tránsito y Transporte gestionemos como corresponde y agradecerle, por supuesto, su gestión que en su momento no llegó a ser completada, porque se excusaron los funcionarios para venir a presentar el plan.

Pero, le voy a pedir al presidente de la comisión de Tránsito que el próximo lunes oficialicemos como tiene que ser utilizando el Reglamento Interno de las comisiones, la presencia de las autoridades del CCM o del Ejecutivo para que nos den las explicaciones a los señores concejales en qué consiste esta inversión que se hizo, tratando justamente el tema de las ciclovías.

Pasando a otro tema, señor Presidente, y todos tenemos la responsabilidad como ciudadanos, de la banca y de los espacios que representamos a hacer lectura de los discursos tanto de nuestro señor presidente, como de nuestro gobernador y de nuestra intendenta.

El señor gobernador, en este caso fue muy claro con respecto a esta situación, que también lo mencionaron concejales preopinantes, la **toma de terrenos** por la falta



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

de viviendas. Pero, también fui crítico, en su momento, cuando se habilitó y esto tiene que ver con el covid, que estamos pasando todos a nivel mundial, el hecho de ir levantando esta cuarentena.

Por favor, hagan lectura de lo que le está pasando a Buenos Aires y a la provincia de Buenos Aires, uno lo habla con la familia, tengo esposa y dos hijos, trato de hacerles ver y contenerlos estos más de 50 días que están en casa encerrados, sin poder participar de otras actividades sociales. No tienen permitido reuniones, tienen que bancársela como dicen, porque esa es la manera que tenemos que colaborar. Creo...

T7mm.-

...Creo que el gobernador trata de ser claro cada vez que nos dice y el presidente también, qué esperan que pase un muerto por la puerta de sus casas para que se den cuenta de lo que está pasando, esto no tiene cura señores, no hay una cura mundial todavía, cuando te toque te van a poner un respirador y si te salvas te salvas y si no, no.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer nosotros como personas responsables? Y bueno, respetar este tipo de situación. Por eso, también el mensaje fue claro de parte del gobernador, no es que él no quiera resolverle el tema, no es que no esté involucrado en la situación de la falta de vivienda, simplemente está pidiendo que esas personas reflexionen, se cuiden, porque así van a cuidar a la familia. Se imaginan si se llega a detectar un covid positivo en ese asentamiento, lo que puede llegar a producir. Piensen un poco por favor.

También, me voy a hacer cargo de la crítica constructiva y por supuesto, hacerlo responsable, sobre todo –reitero- a aquellos que están cumpliendo una función de política de Estado.

A través de los medios periodísticos del cuarto poder y las redes sociales hay conocimiento que el **diputado nacional Nanni** gestionando para que familiares de su grupo ingresen desde Buenos Aires a la localidad de Cafayate, evadiendo todo el sistema de control o cuarentena que se le exige por decreto, no es un antojo tampoco del presidente ni el gobernador.

También, en el día de ayer el **diputado provincial de Capital Héctor Chibán**, en el peaje Aunor hizo lo mismo, pasar a su hijo que vino de Miami, estuvo en Buenos Aires sin cuarentena, lo ingresó aquí a Salta y hoy está en San Lorenzo, se los digo para que los que viven ahí.

¿Qué es lo que se está evaluando hoy? ¿En qué termina esto? Que la Cámara de Diputados de nuestra provincia tenga que dejar de sesionar y tenga que pasar a una cuarentena por personas irresponsables, pero no estamos hablando de un ciudadano común, estamos hablando de dos legisladores. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En una primera instancia, también adherir al homenaje de mi compañera Monserrat. Muchas felicidades para todo el equipo de Ceremonial que realmente hacen un gran trabajo y siempre nos acompañan en cada una de las actividades y tal cual lo decía la concejal, se esfuerzan para que todo salga a la perfección.

En otro orden de ideas, **agradecer a la comisión de la Mujer**, a cada uno de los ediles que forman parte de la misma, porque venimos trabajando no solamente en proyectos, sino también en conocer y saber cómo se trabaja desde los distintos estamentos del Estado. Es muy buena la presencia de cada uno de los integrantes porque cada uno aporta distintas opiniones ante temas tan importantes que se ven allí, no solamente como comisión de la Mujer, porque es la comisión de la Juventud y la Tercera Edad.

La semana anterior, en la cual también participó la concejal Fonseca, recibimos al director de Adultos Mayores de la provincia, el señor Nicolás O'Brien, en donde tuvimos una larga charla extensa con respecto a la situación de nuestros adultos mayores, no solo en Capital sino también en nuestra provincia.

Mañana vamos a estar visitando el Polo Integral de las Mujeres, tuvimos contacto con la doctor Reyes, quien nos va a estar recibiendo, creo que es muy importante que conozcamos cómo se está trabajando allí.



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

¿A qué vengo con esta introducción? A un tema que me preocupa muchísimo. El 10% de la población de la provincia son personas de la tercera edad, setenta y cinco mil personas en Capital superan los 60 años y tenemos en nuestra Capital, no solamente hogares en donde concurren las personas de tercera edad más vulnerables, sino también geriátricos. Estuve...

T8sq.-

...Estuve esta semana visitando distintos **centros de jubilados y clubes de abuelos** y tengo una tristeza enorme por el abandono que sufrieron durante estos meses muchas personas de la tercera edad por parte del Pami.

Durante años el **PAMI** entregaba módulos alimentarios a cada uno de estos abuelos, y digo, señor Presidente, más pobres y más vulnerables, que no tienen para comer.

Algunos de ellos tienen una jubilación mínima, otros de ellos no tienen absolutamente nada. Un módulo alimentario, de alguna forma era una pequeña ayuda que recibían.

Hoy, al menos al menos en los cuatros lugares que visité esta semana, con mucha tristeza, angustia y desesperación nos piden que intervengamos ante ellos para que les llegue su módulo alimentario que anteriormente todos los meses podían retirar.

Es necesario decir, señor Presidente, que los centros y clubes de abuelos y de la tercera edad cumplen una función importantísima en nuestra sociedad porque brindan contención, se enseñan talleres, se escuchan entre ellos y realmente conforman una familia de personas que se necesitan muchísimo.

Escuché, que el municipio recibió módulos alimentarios para ser distribuidos a personas de la tercera edad.

Pido en esta manifestación que por favor esos módulos lleguen a donde tienen que llegar.

Que el Departamento Ejecutivo haga un relevamiento porque no son miles de centros de tercera edad, son solamente algunos distribuidos en puntos claves y estratégicos de la ciudad de Salta.

Como dije anteriormente, las personas de la tercera edad se encuentran en total soledad. Porque esa es la realidad que estamos viviendo y cada uno de nosotros que ocupamos estas bancas vamos a llegar a ese momento, vamos a ser personas de la tercera edad y es muy difícil no tener dinero para comprar un medicamento, porque no se tiene una obra social, hoy no existe la farmacia que estaba anteriormente.

Es muy difícil llegar hoy en medio de la pandemia a un organismo estatal para hacer un pedido, es casi imposible.

Lo más grave de todo es, que si bien el Pami anunció que va hacer una entrega, no sé si la hizo o no, yo hablo de lo que escuché en mi recorrido por estos lugares.

Hay una gran problemática en cuanto a los medicamentos, porque si bien el Pami anunció que realiza las recetas por medios electrónicos, es muy difícil para la tercera edad poder acceder a una computadora y poder acceder a la tecnología.

Hoy, tenemos cientos de adultos mayores que no tienen su medicamento porque el Pami no les da una respuesta o una herramienta para poder gestionarlos.

Vi mensajes en los celulares de personas que asisten a centros de adultos mayores donde el médico le contesta que no le puede hacer la receta porque el Pami no lo autoriza.

Estoy presentando un proyecto con este tema pidiendo, por favor, que el municipio haga un relevamiento, que nos informe dónde está entregando estos módulos.

Particularmente, voy a enviar una nota al Ejecutivo por los lugares en donde estuve recorriendo y con quienes estuve hablando para que llegue allí el módulo.

No entiendo porque el Pami sacó esta metodología de entregar en los centros de jubilados los módulos alimentarios.

Entiendo, señor Presidente, que estamos en época de pandemia, entiendo que se tiene que hacer la entrega teniendo en cuenta los protocolos.

Pero, dígame ¿es tan difícil que el Pami envíe un representante de la salud y que se realice la entrega en ese centro de jubilados cumpliendo con los protocolos? allí todos se conocen, allí se pueden establecer horarios.



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

Escuché muchas excusas por parte del organismo, donde se decía que el módulo era contraprestación de lo que pagaba la persona de la tercera edad, que es mínimo.

Lo que se paga en un centro de jubilados es un mínimo para pagar la luz, para pagar el gas en muchas ocasiones porque no lo tienen subsidiado. Entonces...

T9js.-

...Entonces le pido, señor Presidente, al municipio, a las autoridades del Pami, no importa que pertenencia política sean, que lleven los módulos alimentarios a los lugares donde corresponde. Porque hoy, esta población, la está pasando realmente muy mal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente. No quería dejar de referirme también a esto que vivimos durante el fin de semana, con estas tomastan coordinadas que sucedieron en nuestra capital.

Sin dudas, lo primero que desnuda esta realidad que vivimos, es el **enorme déficit habitacional**. No hay duda de ello. La necesidad está y cada día es mayor en cantidad.

Desnuda también lo que vivimos y vimos a lo largo de la historia: los vivos, los punteros, los delegados; los delincuentes -diría yo- que se aprovechan de la gente. Que aún hoy siguen operando en barrios que están mucho más consolidados, en 17 de Octubre siguen operando. Estos tipos que venden lotes, que venden pasajes, que venden calles. Dentro de poco vamos a tratar en este Concejo un pícaro que vendió una calle. Hay de todo, la verdad.

Pero también, muestra claramente el fracaso fenomenal de la política habitacional en la Argentina; y para no hacer cargo a nadie, desde el tiempo de la democracia para aquí, todos han fracasado. La necesidad siempre corre y crece mucho más rápido que la respuesta de todos los políticos que se sucedieron.

Sin dudas que hay que cambiar, porque evidentemente como dice esta frase tan conocida "*si seguimos haciendo lo mismo, los resultados van a ser los mismos*", tomas, gente con mayor déficit habitacional.

También es importante resaltar esto que decía el concejal Moya, porque las políticas últimamente se han reducido a la vivienda FONAVI que se transformó en una vivienda que da respuesta a la clase media; no da respuesta a la clase más necesitada. Inclusive pagando la clase media, haciendo aportes previos para poder ingresar a un Plan de Vivienda. Hay que trabajar en ello, sin dudas.

La ciudad de Salta que nos preocupa, además del crecimiento habitacional natural, tiene una migración muy fuerte como todas las ciudades del interior, las grandes ciudades. O sea, nuestro déficit crece casi exponencialmente. Hay que trabajar sobre ello.

Ayer, en una reunión que manteníamos con la concejal Monserrat y la gente de Tierra y Hábitat por un expediente que se va a tratar próximamente aquí para regularizar un loteo, decíamos que va a haber que cambiar el concepto. Ésta búsqueda de las tierras aptas, como se dice, para poder hacer loteos que son tan escasas en nuestra ciudad, en nuestro municipio, va a haber que empezar a cambiar el concepto de trabajar sobre la recuperación de tierra.

Permítame que la nombre, la concejal Fonseca mencionaba San Justo. San Justo es uno de los asentamientos icónicos en el sentido de las dificultades que tiene. Pero creo que, desde el punto de vista técnico, va a ser más fácil recuperar la tierra que ubicarlos. Porque además, no hay tierras en el Departamento y la gente quiere vivir cada vez más en la ciudad.

Creo que desde este Concejo Deliberante, podemos aportar a cambiar ese chip, ese planteo histórico en búsqueda de tierras aptas. No las hay o cada vez son más escasas. Y muchas veces ponemos dificultades en la reglamentación para poder llegar a ellas.

Creo que, desde acá podemos asumir ese desafío en la norma, en el Código de Planeamiento buscando más agilidad en la respuesta por parte del Estado para poder responder a esta enorme necesidad que tiene la gente. Muchas gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha.

7º Sesión Ordinaria, 10º Reunión, del día 06 de mayo del 2020

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°12/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 12/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-0937/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de bancos inclusivos para personas con discapacidad motora en plazas y demás espacios verdes. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-0945/20.- La concejala Candela Correa Carrizo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de un Crematorio Público Municipal. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0958/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a reglamentar días, horarios y perímetro de apertura de locales comerciales, supermercados y shoppings, mientras dure la emergencia sanitaria Covid19. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0934/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en calle Orán al 2000. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0935/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de bacheo en calles J.A. Fernández, Francisco Arias y Calixto Gauna. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0936/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en avenida San Martín al 3200. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0938/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la cantidad de empadronados en el Registro Único de Trabajadores de moto de moto vehículos y ciclo rodados, para prestación de servicio de cadetería y mensajería. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0939/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de micro basurales en barrios Los Tarcos, Santa Ana II y loteo Banco del Noroeste. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0957/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de vehículos abandonados en los espacios públicos de nuestra Ciudad, como parte de la campaña de Lucha Integral contra el Dengue. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0941/20.- La concejala Frida Fonseca Lardies, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Día Nacional de Bomberos Voluntarios. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-0954/20.- La concejala Candela Correa Carrizo, presenta proyecto referente a solicitar a la Cámara de Diputados de la Provincia, la modificación de la Ley N° 7995/16, adecuándola al espíritu de la Ley Nacional N° 27.521 referente al Sistema Único Normalizado de Identificación de Tallas de Indumentaria. (A comisión de Legislación General).

1.3.3.-En el Expte. C°N° 135-0956/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial suministre el equipo de protección personal (EPP) en cantidad y calidad al personal médico de nuestra Provincia, ante la pandemia Covid19. (A comisión de Salud y Niñez).

2.- CONSTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 135-0421/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 007/20 referente a pautas publicitarias. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- ASUNTOS DE TERCEROS

3.1.-En el Expte. C°N° 135-0943/20.- El Centro de Vendedores Ambulantes del parque San Martín, solicita condonación de deuda en concepto de gravámenes municipales. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

3.2.-En el Expte. C°N° 135-0955/20.- El ingeniero José Luis Rodríguez García, solicita aprobación de planos de la obra ubicada en avenida Sarmiento al 800. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.-En el Expte. C°N° 10226-117331/20.- El Coordinador General del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia de la Provincia, remita Declaración N° 17/20, referente a la flexibilidad de trabajo en el rubro gastronómico. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

T10mn.-

.....

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar, simplemente, que el Expediente 135-0945/20, también se gire a la comisión de Ambiente.

Por otra parte, para solicitar que el Expediente 135-0421 se remita a la comisión de Legislación, es una contestación de informes del Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar lo mismo que la concejal preopinante, que el Expediente 945 pasara a la comisión de Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados del Expediente 135-0948/2020, sobre la remoción de una antena de internet.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la inclusión del Expediente 987/2020, referente a un homenaje a la empresa Salvador Marinaro e hijos. Y el Expediente 988/20, referido a un homenaje a la empresa Virgen del Valle. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Era para incluir el Expediente 135-906/2020, sobre Defensoría de inquilinos y haciendo uso de la palabra voy a invitar al Concejo Deliberante, a las autoridades del Pami, a los concejales y concejalas para aclarar esta situación que plantea la concejal Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente N°989, que es una nota que manda el Ejecutivo para la conformación de una comisión de análisis de la reactivación del turismo.

Para solicitar también, que el Expediente 943/20 pase a la comisión de Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, Presidente, para saber de qué se trata ese expediente que pasa a Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Es un pedido de los vendedores ambulantes del parque para la condonación, y como es un tema que ya estamos tratando en la comisión de Servicios Públicos, solicito que pase a la comisión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos N°12/20, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

- 1.1.- En el Expte. C°N° 135-0929/20.-** Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Tribunal de Faltas informe sobre cantidad de contravenciones realizadas durante el año 2019 y monto resultante de las mismas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.- En el Expte. C°N° 135-0962/20.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala María Florencia Mora Cruz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de microbasural y descacharrado en pasaje Salazar de barrio Santa Ana IV. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.3.- En el Expte. C°N° 135-0963/20.-** El concejal Jorge Altamirano, informa que preside el bloque denominado Salta Nos Une. (A comisión de Labor Parlamentaria).
- 1.4.- En el Expte. C°N° 135-0964/20.-** Proyecto de resolución presentada por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime a propietarios de los autos abandonados sobre avenida J. de Gurruchaga de barrio 20 de Junio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.5.- En el Expte. C°N° 135-0965/20.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instale cartel indicando la prohibición de estacionamiento de vehículos en avenida J. de Gurruchaga de barrio 20 de Junio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.6.- En el Expte. C°N° 135-0966/20.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza, desobstrucción y mantenimiento periódico del canal Velarde, desde avenida Ejército Gauchos de Güemes hasta su desembocadura en el río Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.7.- En el Expte. C°N° 135-0968/20.-** Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Santiago Alurralde, sobre prórroga de la Ordenanza N° 15.647 referente al precio del talonario para el cobro de estacionamiento medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.8.- En el Expte. C°N° 135-0969/20.-** Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a prorrogar lo exigido en el artículo 175, inciso b) de la Ordenanza N° 11.608, referente al límite máximo de antigüedad de unidades que prestan servicio en el transporte escolar. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.9.- En el Expte. C°N° 135-0970/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza, reparación y demarcación de las ciclovías ubicadas sobre avenidas Hipólito Irigoyen, Bicentenario de la Batalla de Salta y Reyes Católicos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.10.- En el Expte. C°N° 135-0973/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Jorge Altamirano, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad en calle Hernando de Lerma de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.11.- En el Expte. C°N° 135-0976/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del microbasural ubicado en calle Fortín Hernán Chamorro de la zona sudeste. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.12.- En el Expte. C°N° 135-0977/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de nivelación de calle Espinoza y avenida Discépolo de barrio San Benito. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.13.- En el Expte. C°N° 135-0978/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de calle Juan A. Fernández al 1400 de villa Estela. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.14.- En el Expte. C°N° 135-0982/20.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tareas de recuperación y mantenimiento de la casita del parque San Martín, ubicada en calle Mendoza N° 50. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.15.- En el Expte. C°N° 135-0983/20.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Rosa Herrera, referente a declarar Ciudadana Destacada a la alcaldesa de la Bicicleta de la ciudad de Salta, señora Jimena Pérez Marcheta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- ASUNTOS DE TERCEROS

3.1.- En el Expte. C°N° 135-0961/20.- La señora Isabel Antonia Gonzales, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto Automotor. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

. * . * .

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia para el Expediente N°834/20, trato digno en entidades bancarias para personas adultas mayores, que quedó pendiente porque no pudo tener dictamen de comisión de Legislación General este día martes, en función de la reunión que se extendió con el Ente regulador y con Edesa. De modo que pido preferencia para la próxima sesión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia, solicitada por la concejal Fonseca; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

T11mm-mia.-

Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Para pedir preferencia del Expediente 135-587/20. Visto la necesidad de regularizar, normatizar y protocolizar el uso de recursos destinados a las pautas publicitarias de la Municipalidad de Salta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia, solicitada por la concejal Correa; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar preferencia para el Expediente N°958/20, referido a horarios, en el periodo de pandemia, en los comercios. Y de paso invitar a los concejales que quieran ser parte de la reunión de Servicios Públicos del día de mañana, vamos a recibir la visita de los sectores que involucran a este proyecto.

Vamos a recibir la visita del presidente de la Cámara de Comercio, del presidente de SAETA y también a delegados del Sindicato de Empleados de Comercio que nos estarán visitando mañana a horas 12, 12:20 más o menos, quienes quieran formar parte, están cordialmente invitados.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia, solicitada por el concejal García; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la preferencia del Expediente N°919, es un proyecto de ordenanza referente a la creación del crematorio municipal.

Con respecto a esto quería hacer una aclaración, porque en la Nómina de expedientes ingresados dice: *llamar a licitación para la concesión del servicio de cremación*. En este sentido, lo que quiero aclarar, que del proyecto de ordenanza surge un régimen de excepción para contemplar la pandemia que estamos viviendo hoy, por un plazo no mayor a un año y exclusivamente a esos fines y del resto del articulado se desprende la creación propiamente dicha del crematorio municipal.

La preferencia la pido para la sesión del 10 de junio, con dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia, solicitada por la concejal Benavidez; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia, con o sin dictamen, para la próxima sesión del Expediente N°625, tiene que ver con modificar la Resolución N°371 de reordenamiento administrativo del Concejo Deliberante sobre el Departamento de Ceremonial.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia, solicitada por la concejal Monserrat; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Herrera

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia, para la próxima sesión, del Expediente N°983. Es para destacar ciudadana destacada a la alcaldesa de la bicicleta de la ciudad de Salta, la señorita Jimena Pérez Marcheta, quien se dedicó a promocionar el uso de la bicicleta.

¿Por qué estoy pidiendo preferencia para la próxima semana? además de realizar un homenaje, presencial, de la señorita Jimena Marcheta, porque el día 03 de junio se conmemora el Día del Uso Mundial de la Bicicleta, el próximo miércoles, por eso pido preferencia para la próxima sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Preferencia, solicitada por la concejal Herrera; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

.*. *.



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quería plantear la reconsideración del pedido de preferencia del Expediente N°958/20, apurado por hacer la invitación a los concejales para mañana, olvidé decir, con o sin dictamen de comisión. Gracias.

T12sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de reconsideración, expuesto por el concejal José García, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el pedido de reconsideración.-

Se va a votar el pedido de preferencia con o sin dictamen, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

No es para hacer un pedido de preferencia, pero me gustaría que tengamos un poco más de visión en lo que hace a la administración de la institución.

En el Boletín de Mesa de Entrada está el expediente mencionado por el concejal que pidió esta preferencia, formo parte de la comisión y no se le dio tratamiento y ya se realizó una invitación para el día de mañana. Eso tiene que discutirse primero.

Por un lado, si vamos a recibir gente y después tenemos que pedir con o sin dictamen, obliga a la comisión a dar un dictamen, en la libertad que tiene cada uno de los concejales, para que pueda llegar con preferencia.

Estamos tratando un tema que tiene que ver con el Covid 19 y que tiene que ser tratado con mayor amplitud.

Creo, que primero se tendría que haber respetado el ingreso a la comisión, el tratamiento y la votación, si es que se va hacer la apertura de una invitación ampliada a quien corresponda.

La verdad que, es una observación que le hago a los concejales, porque después llegamos al recinto a decir o a expresar que no se acompaña, que no hubo un análisis.

Tenemos que ser más responsables en este sentido, estamos en una situación del Covid 19, estamos tratando temas relacionados con la salud y tampoco el apresuramiento nos debe llevar a cometer errores.

Simplemente esa observación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° C° 135-0622/20.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la existencia de espacios para realizar nuevas construcciones en los cementerios municipales.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 10.371 y 14.818, lo siguiente:

- Espacios disponibles para fosas, nichos, parcelas y mausoleos en los cementerios municipales de la Santa Cruz y San Antonio de Padua;
- Indique si están proyectadas obras de ampliación y construcción, costos y plazos de ejecución;
- Concesiones o convenios firmados con organizaciones intermedias para la utilización de espacios en los cementerios municipales y situación actual de los mismos;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

d) Cantidad de espacios con los que cuenta la Municipalidad en los cementerios parque de nuestra ciudad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 la Ordenanza N° 3469;
e) Remita croquis de las parcelas ocupadas y las que se encuentran reservadas en forma gratuita a la Comuna en los cementerios parque, órgano que administra dichas parcelas y modo de selección de los beneficiarios.
SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° C° 135-0828/20. -Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las obras en ejecución ejecutadas y proyectadas en el Parque San Martín durante el periodo comprendido entre los años 2018 y 2020.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la Comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14818, lo siguiente:

- a) Obras realizadas en el parque San Martín durante el año 2019;
- b) Obras ejecutadas y previstas durante el año 2020;
- c) Área responsable del mantenimiento del lago emplazado en dicho parque. Presupuesto asignado y cantidad de personal encargado de las tareas;
- d) Situación de la concesión para la explotación del servicio de lanchas y canon correspondiente, en caso de existir.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos).-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0895/20.- CONTESTACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMES- MODIF ART. 3º ORDEN. N° 10.371 (Punto N° 1-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 3º de la Ordenanza N° 10.371, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º.- LA falta de contestación en término por parte del funcionario del Departamento Ejecutivo Municipal, producirá la mora de pleno derecho, aplicándose una multa de QUINIENTAS UNIDADES TRIBUTARIAS (500 UT), con más la penalidad de CINCUENTA UNIDADES TRIBUTARIAS (50 UT) por día de demora en el cumplimiento. En caso de que el cuerpo deliberativo expida una reiteración del pedido se aplicará el triple de sanción sobre la multa establecida."

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Al respecto de este proyecto, voy a ser breve porque algo ya me expresé en la sesión anterior cuando elevamos algunos expedientes al Tribunal de Cuentas para la aplicación de la sanción que ya estaba contemplada en esta ordenanza, pero que considero que a los efectos disuasivos era muy baja.

Venimos con un Cuerpo deliberativo que se viene manifestando en el sentido de la necesidad de contar con información temporánea y veraz para legislar de manera correcta y un Ejecutivo Municipal que demora los expedientes.

De hecho, hoy recién está ingresando dentro del Boletín de Asuntos Entrados un pedido de informe de mi autoría que vencía el día 6 de este mes.



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

Creo que, desde este Cuerpo tenemos que tomar esta postura de pedirle responsabilidad al Ejecutivo Municipal, que además tiene la obligación de contestar a los requerimientos que se le efectúan por parte de este Cuerpo deliberativo, eso está establecido por la Carta Orgánica Municipal en el Artículo 35°, inciso 1).

Además, también está contemplado como un delito dentro del Código Penal en el cual se prevé este delito de omisión de parte de los funcionarios públicos en sus deberes. Creo...

T13js.-

...Creo que, es importante que podamos disuadir estas conductas y que empecemos a contar con la información en tiempo y aplicar las sanciones ejemplares a los funcionarios que no respondan a los requerimientos que le efectuamos. Eso es todo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para apoyar este proyecto y para decir que la multa que se había establecido anteriormente a través de esta ordenanza, y que tiene que ver con los deberes de funcionario público, era de 250 Unidades Tributarias.

Independientemente del proyecto que la concejal con mucho tino presentó y que responde a manifestaciones que de forma reiterada tenemos en este recinto, quiero referirme a un pedido de informe que presenté cuando comenzó el período legislativo y que tiene que ver con la situación del Hospital Animal de la Municipalidad. Es un proyecto que presenté los primeros días de marzo y no recibí respuesta.

Sí, llegó un informe después de largo tiempo, con respecto al ingreso y egreso de la Municipalidad, que lo estamos estudiando.

Lo cierto es que, independientemente de este proyecto, señor Presidente, los concejales tenemos una función que es importantísima y tiene que ver entre tantas otras con el control del gasto público; y para una de esas funciones fuimos electos.

Si nosotros pedimos informes, creo que -y le digo a la autora del proyecto- más adelante también deberíamos de considerar un proyecto similar para aquellos funcionarios que nos dejan plantados en las comisiones. Que viene sucediendo hace mucho tiempo, desde el principio.

Hoy nos informan que había una reunión con respecto a ferias. No nos informan de manera formal, no sé si me equivoco o no, luego le voy a preguntar a usted, señor Presidente; pero también es un mecanismo de informe el invitar al funcionario. Que además agiliza el informe, donde al edil le permite hacer las preguntas correspondientes, evacuarse las dudas; más que nada a través de ellos poder cumplir una de las funciones por las cuales fuimos electos.

Reitero lo que dije en la sesión anterior, cada vez que nosotros citamos un funcionario, lo citamos para recabar información y para poder hacer y llevar adelante nuestra tarea legislativa. Entre ellos también poder confeccionar proyectos con respecto a los informes que recibimos y a la información que nos brindan en las distintas comisiones. Forma parte de nuestra labor y también, debería ser una responsabilidad de los funcionarios asistir a las reuniones; salvo por cuestiones de fuerza mayor, por supuesto, muchas veces por cuestiones de agenda el funcionario no puede asistir y se modifica el horario. Siempre se trabajó de esta manera.

Lo que sí me parece una falta de respeto que horas antes nos avisen de manera informal que no van a venir. Ya nos plantaron en tres, cuatro, cinco reuniones.

Entonces, ojalá y vuelvo a apelar a que se abran los canales de comunicación. Nosotros estamos dispuestos, estamos y generamos canales de comunicación hacia el municipio. Porque el objetivo es que al municipio le vaya bien. Porque si al municipio le va bien, si realiza obras en la ciudad de Salta, si trabaja por mejorar la calidad de vida del salteño; por supuesto que nosotros acompañamos. Porque para eso estamos.

Entonces, también apelo y le pido a la autora del proyecto considerar estos temas, de que en las reuniones sería bueno que no nos planten y que asistan. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Aprovecho para informar a todo el Cuerpo. Fue notificado el secretario legislativo, a horas 14 en el día de hoy, por parte del coordinador Político,



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

si no me equivoco, con relaciones al Concejo Deliberante, de que se suspendía la reunión de mañana. Que no iban a poder asistir.

Así que, era para informar frente al pedido de la concejal Arroyo sobre la respuesta de la reunión de la presencia de los funcionarios en el día de mañana.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente, por la información.

De todas formas, me parece totalmente inoportuno que se informe al secretario legislativo la ausencia a una reunión. Usted es el representante institucional, es el representante de los concejales. Los funcionarios tienen que informar que no van a participar a una reunión, a través de su persona como representante institucional o a través de una nota dirigida a la comisión que emitió la invitación. Por...

T14mn.-

...Por eso, y en eso coincido con distintos ediles con los cuales estuvimos conversando por distintas vías de comunicación, que las invitaciones se realizan de manera formal y la ausencia a las comisiones también tienen que ser de manera formal a través de su persona señor Presidente, quien es el representante de esta institución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar mi posición en relación a este tema, que no es un tema menor, porque la verdad es que la información que surge tanto en la presentación de los pedidos de informes, como de las reuniones con los funcionarios del Ejecutivo Municipal son centrales y son muy importantes, muy valiosas para poder desarrollar el trabajo legislativo en forma eficiente, eficaz y coordinada.

Entonces, creo que en esto van a tener que rever quienes están a cargo de las distintas áreas del Departamento Ejecutivo Municipal, el criterio en el sentido de acceder con agilidad a los planteos que desde este Concejo Deliberante se realizan, tanto en los planteos de pedidos de informes como de reuniones.

Creo sinceramente que independientemente de cualquier diferencia de carácter institucional, de posiciones, de gestión, hasta diferencias políticas que puedan existir entre la intendenta y sus funcionarios, y este Cuerpo deliberativo, aquí lo que hay que priorizar es el supremo interés del vecino, el superior interés de la gente y de los habitantes de esta ciudad Capital que concentra más de la mitad de la población de nuestra provincia.

Hay que hacer un gran esfuerzo para poder articular y coordinar acciones entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante, nada bueno puede salir cuando hay uno de los estamentos del Estado que no se comunica con el otro.

Por el contrario, creo que en un criterio de absoluta responsabilidad política y de responsabilidad institucional tiene que fortalecerse ese canal de diálogo y de retroalimentación entre Ejecutivo y Legislativo para que se pueda contar con la información suficiente que permita legislar con coherencia, y que le permita también al Departamento Ejecutivo ejecutar, como bien lo dice su nombre, las políticas públicas de la mejor manera posible.

Entonces, creo que este planteo, este proyecto lo que pretende además de incrementar el monto de las multas por la falta de contestación de los informes, es llamar la atención, fundamentalmente llamar a la reflexión sobre este mecanismo de falta de comunicación que tanto se planteó y que es de público y notorio que sucede, para que realmente se pueda trabajar de manera que le sirva al vecino, que es lo que todos nos tiene que interesar.

Así que, acompañar este proyecto, y que sea recibido de la mejor manera, que sea recibido simplemente como un llamado a la reflexión en el sentido de acceder a las reuniones y también de comunicar los informes.

A mí personalmente, me interesa mucho conocer las respuestas sobre un informe que presentamos relativo y relacionado a las tareas que se desarrollaron en los geriátricos y en todos los ámbitos de institucionalización de personas adultas mayores durante la pandemia.

Puntualmente y agregando a lo que ya manifestó la concejal Romina Arroyo, los geriátricos son controlados por el municipio, nadie puede ingresar hoy a los geriátricos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

si no hay autorización por parte precisamente de la autoridad de aplicación que es el municipio, y hay un 2% de personas adultas mayores, más de 1500 personas institucionalizadas en esos espacios geriátricos y no sabemos que es lo que está pasando adentro.

Entonces, nos interesa mucho poder contar con este informe que hasta ahora no fue respondido y ya hace más de un que se envió.

T15mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto al proyecto de ordenanza, lo apoyo totalmente. Quiero decir también, que el tema este de los plantazos de los funcionarios, así le vamos a decir "plantazos". No le hago tanto cargo a los funcionarios, sino a la persona que está al frente del Ejecutivo, que es la intendenta.

Me parece que ella tiene que tomar cartas en el asunto y debe tener conocimiento de lo que hacen sus funcionarios.

Le hago cargo totalmente a la intendenta, porque ella debe saber lo que hacen sus funcionarios. Ahora si ella no sabe lo que hacen sus funcionarios, lo que hace cada uno por su cuenta, estamos en el horno, entonces quien maneja la Municipalidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N°135-0844/20.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL PROMOCIÓN PERMANENTE DE HEMODONACIÓN VOLUNTARIA (Punto N°2 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 2

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la necesidad de generar conciencia sobre la donación de sangre humana, ante la gran demanda producida a raíz del aislamiento social, preventivo y obligatorio, producto de la pandemia del coronavirus; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la donación voluntaria de sangre es importante, ya que sus componentes y derivados son elementos insustituibles que no pueden ser producidos de manera artificial;

QUE, la salud social se logra en un esfuerzo mancomunado de todos los actores. Al Estado le corresponde cumplir con su responsabilidad indelegable de asegurar la equidad y la eficacia social, orientando y conduciendo con inteligencia, capacidad y transparencia;

QUE, numerosas investigaciones y publicaciones demuestran, a nivel nacional y mundial, que la donación de sangre más segura es la que se realiza en forma voluntaria. Estos documentos enfatizan la necesidad de elaborar estrategias que promuevan este tipo de donaciones, ya que los donantes voluntarios y habituales garantizan la mayor seguridad transfusional;

QUE, los donantes habituales y voluntarios representan por sí mismos un seguro de calidad, que buscan ayudar al otro, al que no conocen pero saben que existe y necesita de ellos. Estos donantes se contraponen a los donantes de reposición que, exigidos por el entorno familiar y social, pueden omitir durante la entrevista, algunas cuestiones relacionadas con su salud o con situaciones de riesgo a las que estuvieron expuestos;

QUE, las personas que donan sangre de manera voluntaria, anónima, no remunerada y en forma periódica son las que aportan la sangre más segura, esto es, la sangre que no puede complicar la salud del receptor;

QUE, instalar el modelo de donación voluntaria y habitual para que haya más donantes informados, responsables y comprometidos, permitirá contar con más componentes y de mejor calidad y, al mismo tiempo, fortalecer la seguridad transfusional, considerando que es el modelo recomendado en el mundo entero;

QUE, la finalidad es garantizar el bien vital con todos sus componentes y derivados en tiempo y forma, en calidad y cantidades suficientes, para pacientes hospitalizados, accidentados, con tratamiento oncológico u otra situación que así lo requiera, en razón de que en la actualidad se requiere entre 100 a 150 donantes de sangre por día, para compensar la demanda requerida en la provincia de Salta;

QUE, los donantes voluntarios no deben tener antecedentes de enfermedades infecciosas, cardíacas, chagásicas, pulmonares, hepáticas, oncológicas u cualquier otra enfermedad que comprometa la salud del receptor. También, es requisito exigible, no haberse realizado tatuajes o piercing en los últimos doce meses, cirugías y no tener síntomas compatibles con las enfermedades de dengue, zika o chikungunya;

QUE, el estado dispone de un camión con tecnología de última generación, equipado con cuatro camillas de extracción y consultorios incluidos, para la recolección de sangre de voluntarios;

QUE, se redujo aproximadamente el 70 % de las donaciones a raíz del aislamiento comunitario, lo que causó un descenso significativo en las reservas y, de no revertirse esta situación, muchas personas podrían morir;

QUE, se debe comunicar a la sociedad que los centros de extracción de sangre son seguros y el material empleado es cien por cien estéril y realizado bajo extremas normas de higiene;

QUE, es necesario difundir la importancia de la donación voluntaria de sangre bajo el lema: "¡La vida es una rueda, hoy por ti, mañana puede ser por mí, hazte donante!! Ya que nunca eres tan pobre como para no poder hacerlo, ni tan rico como para no necesitarlo. SUMATE!!



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la Promoción Permanente de la Hemodonación Voluntaria y Habitual impulsada por el Centro Regional de Hemoterapia de la provincia de Salta, con el objetivo de incentivar a la población a ser donante voluntario de sangre para salvar vidas humanas.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal coordine con el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, la realización de una campaña de concientización para promover el registro en el Centro Regional de Hemoterapia de Salta como potenciales donantes de sangre humana de todo grupo y factor, en carácter de gratuito y anónimo, conforme a requisitos y normativas vigentes.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia de la presente disposición al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta y al Centro Regional de Hemoterapia de Salta a sus efectos.

ARTICULO 4°.- INVITAR a los municipios de la provincia de Salta a adoptar idénticas medidas.

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para agradecer a toda la gente que vino a colaborar hoy con la donación de sangre.

Este proyecto se trata de incentivar a toda la ciudad de Salta, ya que por la pandemia no hay mucha sangre, incentivar a todos los habitantes de la ciudad a donar sangre, ya que “donar sangre salva vida”.

Invitar a los señores concejales que levanten el folletito que dejé en sus bancas, invitarlos. Gracias por el apoyo a todos los concejales.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal por la iniciativa. Gracias por traer la posibilidad a este Concejo Deliberante que se pueda realizar la donación.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

-Se realiza una foto en alusión al tema-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0866/20.- MANTENIMIENTO DE CICLOVÍAS (Punto N°3 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N°3

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el mantenimiento e iluminación de las ciclovías y biciesendas existentes en la ciudad de Salta, con las señalizaciones horizontales y verticales correspondientes y estudie la factibilidad de instalar nuevos estacionamientos para bicicletas en espacios públicos.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal el efectivo cumplimiento de lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ordenanza N° 15.169, referente al espacio destinado para bicicletas en playas de estacionamiento privadas y de empresas dentro del ejido municipal.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Recién acabamos de aprobar un proyecto, y permítanme la expresión, multando a los funcionarios que no vienen.

¿Qué me hace presentar este proyecto? Vimos desde hace un mes que se promociona un ambicioso Plan de Movilidad, llámese biciesendas, ciclovías.

Así como el concejal, permítame nombrarlo Córdoba, pasó por ese lugar, yo también pasé para ver cómo están avanzando las obras, y es tal cual lo dice, los autos siguen estacionando a la izquierda, únicamente se pintó la ciclovía y ahí quedó.

Además, señor Presidente, no son las únicas ciclovías y biciesendas, nuestra ciudad está rodeada de ellas. Grandes avenidas, Bicentenario, Banchick la que va al aeropuerto.

Recibimos en la comisión de Tránsito y Transporte, tal es así que veo en Asuntos Entrados un proyecto de un concejal, presidente de la comisión, también sobre el mismo tema, arreglo, mantenimiento de ciclovías y biciesendas, tal cual es lo que estoy solicitando en este proyecto de resolución. Además...

T16sq.-

...Además, hay una ordenanza, si me permite leerla (Asentimiento), la 15169 en



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

sus Artículos 4° y 5° dice: "Artículo 4º.- Las empresas privadas que cuenten con playa de estacionamiento deberán habilitar un sector para estacionamiento de bicicletas con el mobiliario correspondiente. Artículo 5º.- Las playas de estacionamiento privadas deberán destinar el espacio necesario para el estacionamiento de bicicletas y la tarifa máxima no podrá exceder el diez por ciento (10%) de la tarifa media estipulada para un auto. Cada playa establecerá el mobiliario apropiado para el estacionamiento de bicicletas".

Señor Presidente, además de solicitar iluminación, mantenimiento, para seguridad de las personas que utilizan este medio de movilidad como es la bicicleta, tienen que estar, realmente como corresponde, pintadas las señalizaciones.

Asimismo, en este Plan de Movilidad, no voy a decir ningún plantón, porque aquí a los concejales nadie les hace ningún plantón.

Nosotros tenemos la Carta Orgánica Municipal, por la cual los funcionarios deben responder los pedidos de informe.

Esta falta de comunicación, la falta de diálogo que sesión tras sesión se hace desde este Concejo Deliberante, lleva a estas cosas.

Hay otro punto de mi autoría, que voy a marcar la diferencia cuando se trabaja en forma coordinada como lo tenemos que hacer, como tiene que hacer el Ejecutivo con este Concejo Deliberante.

Mire las preguntas que tenía para hacerle al funcionario que tenía que venir a la comisión de Tránsito para explicarnos este Plan de Movilidad tan promocionado y que es de gran utilidad, más en esta época que estamos viviendo.

Porque la bicicleta es un medio que le sirve al vecino ahora que no puede ingresar al centro para trasladarse, tenemos que ver todo ese tema.

Me pregunto ahora, ¿qué van hacer con las paradas de taxis de la Belgrano y Alvarado que fueron creadas por la ordenanza 15.380? ¿Cuántas etapas tiene el plan, qué contempla cada una de ellas, calles, extensión?

Tipo de separación de las ciclovías de las calles ¿es transitoria, o permanente?

Tipo de demarcación horizontal y vertical ¿cómo van a hacer el cruce de las esquinas?

Son todas preguntas que nos hacemos, y si el funcionario hubiese estado aquí no estaríamos ahora presentando un proyecto pidiendo al Ejecutivo que cumpla lo estipulado en todas las normas que sacamos en este Concejo, de las ordenanzas que hay al respecto.

También, tiene que cumplir lo que leí, los Artículos 4° y 5° de la Ordenanza 15.169 que es lo que estoy pidiendo en este proyecto de resolución.

Señor Presidente, las cosas tienen que mejorar. Nosotros sacamos de aquí normas para que se cumplan, pero sino tenemos la información debida en tiempo y forma, va a ocurrir lo que presentó la concejal, permítame nombrarla, Paula Benavides; multar al funcionario para que cumpla con su función. Nosotros...

T17js.-

...Nosotros estamos aquí, como lo está la señora intendente, porque nos votaron los vecinos para que veamos por ellos, para que veamos por ellos. En este caso, para que veamos el tema de la movilidad del tránsito.

Bueno, espero que mis pares apoyen este proyecto. Seguiremos hablando del tema de la ciclovía y la biciesenda. Acabo de decir que veo en Asuntos Entrados otro proyecto similar a este.

Hay 70 km de biciesendas y ciclovías que rodean a nuestra ciudad y por las principales avenidas. Mire si no tienen que estar correctamente iluminadas para seguridad de los ciclistas. Esa es la preocupación, creo de todos los concejales. Por eso es quizás que levanto la voz, para que escuchen en la avenida Paraguay. Para que escuchen que realmente este Concejo Deliberante está para legislar desde aquí, y el Ejecutivo para cumplir lo que éste Concejo Deliberante dicta en las normas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, por supuesto, acompañar este proyecto que considero vital. Como así también, proyecto que ella misma comentaba que presentamos en relación a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

otras ciclo vías que hoy con el tiempo, lamentablemente muy mal hecha por la gestión, permítame nombrarlo, el ex intendente Miguel Isa. La ciclovía queva hasta lo que es la Universidad Católica.

Entonces, si por un lado tenemos una gestión que busca incentivar el uso de la bicicleta, me parece muy correcto, lo vamos a acompañar. Pero también, hay que tener la infraestructura adecuada para que el ciudadano se sienta protegido.

Muy bien lo manifestaba la concejal preopinante, con respecto a que cada obra o cada infraestructura va acompañada de, como lo que vengo manifestando hace ya un tiempo, un poco de Educación Vial. Porque no sirve de nada tener toda una infraestructura *hollywoodense*, como lo he dicho también, si no sabemos cruzar la calle. Si no sabemos quién tiene paso o quien tiene derecho a cruzar una esquina, si es el peatón o es un vehículo o si es la propia bicicleta.

-Se retira del recinto el Secretario Legislativo, quedando a cargo el Prosecretario Illesca.-

Surgen muchas dudas, surgen muchísimas preguntas sobre este Plan. Por lo que también le quería comentar que vamos a ir avanzando con el secretario legislativo y con todos los concejales, para aprovechar y armar un plenario para cuando el Ejecutivo termine el Plan de Movilidad, nos lo puedan explicar; podamos cruzar ideas, cruzar propuestas y hacer las preguntas adecuadas.

Así que, desde ya acompañar este proyecto. Por supuesto, sumar todos aquellos proyectos que busquen el beneficio de la ciudad, acompañarlos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal.

Se va a votar el proyecto del punto 3 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-0824/20.- **FERIAS ARTESANALES** **(MODIF. ORDENANZA N° 14.456)** **(Punto N° 4)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 4

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,** **EN REUNION HA ACORDADO, Y** **O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 9° de la Ordenanza N° 14.456, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 9° - El Departamento Ejecutivo Municipal podrá habilitar ferias artesanales los días sábados, domingos y feriados, pudiendo extender estos permisos a los días de vacaciones escolares en los horarios y modalidad que serán objeto de la reglamentación de la presente ordenanza. Los días viernes, por el plazo de noventa (90) días a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza, podrán funcionar de manera excepcional.”

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Era para proponer una pequeña modificación al dictamen, ya que considero que era una redacción media oscura.

Establece en el final del texto “los días viernes, por el plazo de 90 días a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza”. Si nosotros pensamos en la vigencia, ésta Ordenanza tiene vigencia desde el año 2012. Tal vez, proponer: “la vigencia de la modificación efectuada en la presente Ordenanza”. Porque es una modificación a una ordenanza que ya está sancionada.

Esa es la modificación que quería proponer. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Yo decía recién, qué diferente son las cosas cuando hay diálogo, cuando hay canales de comunicación.

T18mn.-



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

Cuando presento este proyecto, señor Presidente, donde estoy pidiendo modificar un artículo de una Ordenanza la N°14456 que trata sobre los artesanos específicamente de la plaza Güemes, de la calle Balcarce y del Paseo de los Poetas. ¡Oh sorpresa, señor Presidente! Y debo agradecer a la concejal presidente de la comisión de Servicios Públicos, Pontussi, se hizo presente el secretario de Cultura de la Municipalidad. Diría agradecer no, cada vez que uno los invita deben venir.

Una excelente reunión, se trataron temas no solo de esta Ordenanza, se trataron diferentes temas, de turismo, ferias barriales, de proyectos que se tienen para el Paseo de los Poetas, el Paseo de las Flores. Pero realmente dije, así es como se tiene que trabajar, salió aprobado este proyecto haciendo, por supuesto, algunas modificaciones como lo marcaba la concejal preopinante.

Le explicaba al señor Secretario de Cultura, que los artesanos sabemos que todos los sectores están pasando por esta situación económica, por esta pandemia que estamos viviendo.

Entonces, recibí de parte de algunos artesanos un pedido, para que se aumente un día más, ellos por ordenanza están los sábados, domingos, feriados y vacaciones escolares, entonces ellos solicitaban con buen tino diría, el día viernes.

Además, señor Presidente, haciéndome eco del Plan de Movilidad que se va a hacer peatonal la calle Balcarce, dije ¡bueno, perfecto!, o sea la plaza Güemes cumpliendo con todos los protocolos obviamente, la calle Balcarce también podrán estar los días viernes.

Quiero también, algunos me decían, si van a estar los viernes por la calle Balcarce, la plaza Güemes circulan vehículos y les quiero decir qué dice el Artículo 7° de esta Ordenanza: *"que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que correspondan coordinará la organización vial, la circulación de personas y vehículos para el desarrollo libre de la actividad, como si también la colocación de sanitarios, etc."*

Es decir, que el Ejecutivo Municipal por ordenanza tiene que ver la manera de que estas ferias funcionen, y si es que mis pares me apoyan, el día viernes.

Digo con buen tino, porque lo escuché al señor gobernador de nuestra provincia, el doctor Gustavo Sáenz, decir que próximamente en estos días se está haciendo un estudio para el turismo para salteños, o sea, aquí dentro de la provincia ya empezará a funcionar el turismo. Por qué...

T19mm-mia.-

¿Por qué hago referencia a esto? porque esta feria de artesanos exclusivamente vive del turismo. Entonces, ahora los salteños tendremos que ir a la feria de la calle Güemes y de la calle Balcarce.

Tendremos que promocionar, también hice gestiones, para conocimiento de todos ustedes, presentando proyectos para que estas ferias se incluyan en el calendario turístico provincial, porque municipal lo dice la ordenanza de la creación; que el Órgano de Aplicación, la Secretaría de Cultura del municipio, tiene que promocionar, ayudar, buscar becas, préstamos para los artesanos. Ellos viven del turismo, decía.

Entonces ahora, a nivel provincial, estas ferias estarán incluidas en el calendario. También, haré un pedido de informes para ver si la municipalidad también los incluye en su calendario turístico, porque así dice la ordenanza.

Entonces, señor Presidente, este es el objetivo de esta ordenanza, de ayudar a los artesanos para que un día más puedan poner a la venta sus artículos.

Pido a mis pares que apoyen este proyecto, que fue trabajado en forma conjunta, diría, con el Ejecutivo Municipal y la comisión de Servicios Públicos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Estábamos viendo la modificación para que quede redactado de la siguiente manera: "incorporar como cláusula transitoria de la presente ordenanza...", y ahí, los días viernes, donde está el punto seguido; eso sería lo que se incorpora como norma transitoria dentro de la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

El fin de semana anterior cuando se reinició la actividad de las ferias en la ciudad de Salta, despertó como siempre una gran polémica con respecto a los protocolos que se habían establecido por la premura con la que se hizo, porque se les comunicó el viernes a la mañana que estaban habilitadas. Muchos artesanos no tenían su materia prima, era un sector que no había recibido ayuda de parte del Estado.

Lo cierto es que, el primer fin de semana que se habilitó la feria de artesanos, había muy pocos artesanos y feriantes, hubo muy poca gente.

La primera conclusión que uno saca de todo eso que vivimos, siempre la reactivación de una actividad, valga la redundancia, pone de manifiesto muchas cosas.

Primero, que fue un sector que no fue atendido o apuntalado durante la crisis que generó el aislamiento.

Segundo, uno puede decir con claridad que la feria de la plaza Güemes, de la Balcarce y de la Estación, son un modelo a seguir que están bien organizados. Entre ellos establecen sus reglas de funcionamiento, por ejemplo el control del tipo de feria. Se trata de artesanías, entre ellos mismos cuidan la calidad de su feria y su estilo.

También, vemos una mora del Estado a lo largo de 20 años, y que es la falta de infraestructura.

Recién la concejal autora del proyecto, mencionaba un artículo donde decía que el Ejecutivo Municipal debía velar por la construcción de la infraestructura que hace falta. Hoy...

T20sq.-

...Hoy, 20 años después seguimos sin baños, y seguimos con instalaciones eléctricas que son deficientes, sumamente peligrosas. Preguntaba si realmente hace falta y si es así, porque en tiempos normales las ferias funcionan hasta las diez de la noche, ahora está restringido el horario hasta las ocho.

Hay luz, pero de todas maneras muchos de los productos que se exhiben como los de vitrofusión, se aprecian mucho mejor cuando está encendida una luz.

De hecho, estas falencias hay que trabajarlas, sin dudas, hay formas de poder darles sanitarios a los feriantes, instalaciones eléctricas más seguras y que paguen por eso. Ellos mismos lo dicen: *-no tenemos problemas de prorratear todos los días esto que consumimos-*.

También es importante, de alguna manera, que tengamos en claro que estas ferias artesanales viven del turismo extranjero mayoritariamente.

Es muy aleccionador cuando uno habla con ellos, el turista extranjero compra artesanías de palo santo, se desviven por ella, el salteño ni la compra.

El turismo porteño o de país le gusta mucho la platería, la alpaca que trabajamos, lo consumen mucho, el turista salteño tampoco consume ese tipo de artesanías.

El turista local o de la ciudad consume vitrofusión, en general hablo, para dar ejemplos. Y la verdad que es difícil, que con la habilitación que tuvieron ahora, sin turismo están condenados de igual manera.

-Regresa y resume el Secretario Legislativo -

Habrá que seguir apuntalándolos, seguir buscando que tengan las infraestructuras que corresponde, pero también quiero marcar un déficit de nosotros mismo como Concejo Deliberante.

Uno, cuando revisa nuestro Digesto, lo dijo el secretario de Cultura en esa reunión tan productiva y tan buena que tuvimos, mencionó trece ordenanzas, yo encontré once referidas a ferias, arranca en el 4900 o 6000 en la época de Montoya, hasta aquí trece mil y pico.

Es decir, hay once ferias muchas que se solapan en la actividad, las tenemos en la vía pública o espacios públicos, en espacios privados, ferias de artesanías, de todo tipo de comercio.

Veía el otro día en una feria cigarrillo de Paraguay, o sea, vendemos mercadería trucha, algo que es muy típico en este momento de aislamiento donde escaseaba el cigarrillo nacional y proliferó la venta del cigarrillo contrabandeado. Hay de todo en las ferias y se impone realmente un ordenamiento, que sea de mayor calidad para el feriante que de su trabajo, su arte y de su comercio tenga una mejor rentabilidad.

Que sea, también de calidad para quien adquiere o consume las ferias, que pueda ir a feria mucho más ordenada, más limpia, con infraestructura segura y también



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

que sea de mayor calidad para los frentistas que conviven con ellas.

Hay ferias que se manejan muy bien y uno las pone como ejemplo siempre, como son las de la Balcarce, pero otras que son muy indisciplinadas y muy poco orgánicas.

Desde la típica tontera, como se dice, el volumen de la música, a veces se pone insoportable, es realmente una agresión caminar por esas ferias porque son altas, cada una tiene su música, es un desorden.

Creo, que como Concejo Deliberante tenemos una deuda enorme y es el momento de hacerlo, de alguna manera trabajar en el tema ferias de la ciudad, estimular las ferias barriales que son tan importantes.

Darles la infraestructura. No vengo del partido peronista, pero quiero resaltar, que en un momento dado en la época del gobierno de Perón se hicieron las ferias, se construyeron, se les dio una infraestructura, hoy en día seguimos disfrutando de esos mercaditos, que se han transformado algunos en gastronómicos.

Hay un enorme déficit por parte nuestra, tenemos que incorporar la mediación en las ferias.

En una feria siempre hay conflictos y tenemos, de alguna manera, incorporar la capacitación de estos coordinadores, la negociación en la resolución de conflictos que a diario se presentan con los vecinos, con el estacionamiento. No es solamente ampliar un horario, que me parece bien, creo que por ahora no se va a usar, porque la realidad es que no hay turismo. Por lo tanto, el segundo día ya no van a querer ir. Pero...

T21js.-

...Pero creo que tenemos una materia pendiente. Allí es donde apunto siempre; cuando ocurren hechos como el fin de semana nos rasgamos las vestiduras. Pero tenemos que asumir nuestras responsabilidades como gobierno de turno y el de la feria es un tema que tenemos que trabajar sin duda en este año. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Coincido con el concejal preopinante en lo que respecta al tema de las ferias, que tenemos que trabajar, organizar los espacios públicos.

En esa reunión con el funcionario del Ejecutivo Municipal, secretario de Cultura, se habló de ese tema, quedamos luego en hacer una reunión y ¡Oh sorpresa! usted acaba de anunciar momentos antes de que se suspende.

Esa reunión era para tratar el tema de las ferias. Las que a mí me invitaron, en el Ejecutivo Municipal, era para tratar todo lo que hace a las ferias, espacios públicos; tratar el tema de la legislación vigente, hacer un digesto. Porque aquí, tenemos que decir, la feria-como dijo el concejal preopinante- organizada, creada por ordenanza, es la de la calle Güemes. Las otras ferias que son de cooperativas, del parque San Martín, ahí veo al que solía ser administrador, también creada por ordenanza, son esas dos. Luego, están las ferias barriales.

Entonces, es una deuda pendiente. Tenemos que trabajar organizándolas, dándole todas las herramientas posibles para que puedan funcionar en los diferentes barrios. Cuánta necesidad hoy en día de esas ferias.

Todos estos meses que no estuvieron trabajando, usted mismo lo sabes señor Presidente, todo lo que pasaron y lo que están pasando esas personas que vivían de esas ferias. Pero seguramente vamos a ir saliendo de a poco.

Realmente pienso que el salteño, ahora que va a haber turismo en Salta para los salteños, vana ir a comprar los productos artesanales de la plaza Güemes y de la calle Balcarce. Es mi anhelo y espero que los salteños apoyen a estas ferias, porque venden buenos productos. Realmente artesanales. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve.

Simplemente, acompañar el proyecto. Pero también hacer una mención al hecho de que incentivar a ferias, regularizarlas, que no se desvirtúe la idea, a futuro lógicamente, de llevar a legalizar, por así decirlo, al hoy tan preocupante mantero.

Entendiendo que sí por supuesto, la necesidad de trabajar existe, es loable, es real. Pero no entremos en esa línea fina de quienes feriante y quien es mantero.



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

Teniendo en cuenta que, detrás de las peatonales -por ejemplo- donde se asientan muchas veces manteros o en las puertas de comercios, el que verdaderamente después la sufre es el comercio justamente. El comercio que paga impuestos, que está al día con las tasas municipales, que da trabajo genuino y que en estos tiempos, sobre todo, la está pasando muy mal.

Entonces, en ese sentido darel mensaje de advertencia y tener cuidado con esa delgada línea, como le digo, de no legitimar aquel trabajo que hoy quizás está perjudicando más de lo que está ayudando. Nada más, señor Presidente.

T22mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias señor Presidente.

Disculpe estaba donando sangre, y aprovecho para felicitar al concejal Flores, porque fue una iniciativa espectacular. Recién me comentaban las profesionales que tuvieron una colecta fantástica, y eso nos enorgullece como Cuerpo, como se dice, donar sangre es donar vida y me decían recién cada donante de alguna manera salva tres vidas.

Me quiero referir brevemente a este proyecto de mi compañera Herrera, y es un proyecto que viene planteando la concejal hace muchos meses. El año pasado también había realizado reuniones con distintos feriantes para dar respuesta al pedido de trabajar los días viernes, y mediante distintas reuniones y demás que sostuvo la concejal, quien es presidenta de Cultura y este proyecto va muy de la mano de cultura.

Quiero decir que es importantísimo este proyecto, porque la Ordenanza 14456 que no solamente define artesanías, artesanos, las ferias artesanales, sino que también en su Artículo 2º, inciso C deja claramente establecido la necesidad de que el Departamento Ejecutivo fomente las manifestaciones artesanales y que los coordine con programas culturales.

Por otra parte, también en esta Ordenanza, en el Artículo 5º se cita la promoción de la exhibición de exposiciones para la divulgación de artesanías.

Quiero detenerme independientemente de la modificación que es muy atinada y más en épocas donde el artesano, realmente la viene pasando muy mal porque las ferias artesanales agrupan a decenas de familias que viven de su artesanía, que para los salteños son extremadamente valiosas, porque el turismo que llega a Salta, no solamente llega a la misma por la gastronomía, llega a Salta por los paisajes, por el buen trato de su gente, sino que también las artesanías son un patrimonio cultural de los salteños y forman gran parte del ofrecimiento que se le hace al turista.

Solicitar que se trabaje los días viernes, me parece que es extraordinario y quizás comenzar a trabajar para que se trabaje otros días más en las ferias artesanales, porque estos espacios públicos se embellecen a través del ofrecimiento de las artesanías.

Quiero hacer hincapié, en la necesidad de que esta Ordenanza, además de la modificación que estamos tratando que propone la concejal Herrera, como pedido de decenas de artesanos, que el Ejecutivo trabaje en la comisión que establece esta Ordenanza, porque la misma habla de la conformación de una comisión mixta en las cuales están incorporados artesanos de las ferias de la calle Balcarce, de la plaza Güemes, de la feria Ameghino con nombre y apellido, que quizás se habría que reactualizar o no, seguramente que la concejal especialista en el tema, y que tiene contacto permanente con los artesanos podría trabajar al respecto.

Es muy importante que se trabaje, se lleve adelante esta comisión. Porque estaba planteada en su momento la participación de la Subsecretaría de Cultura y la Subsecretaría de Control Comercial y representantes de las distintas ferias barriales, algo que se modificó con la nueva estructura municipal y que sería bueno trabajar de la mano del Ejecutivo con la presidenta de Cultura, para reflotar el trabajo de esta comisión mixta. Desde...

T23mm-mia.-

...Desde ya mi apoyo a este proyecto, que lo que busca es ampliar de alguna manera, el trabajo de los artesanos de nuestra ciudad de Salta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 4 del Orden del Día, en general y en particular, con las modificaciones solicitadas; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0926/20.-

PROTECCIÓN DE MANIFESTACIONES ARTESANALES Y ARTESANÍAS- ADHERIR A LEY PROVINCIAL N°7237 (Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N°5

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y O R D E N A:

ARTICULO 1°.- ADHERIR a la Ley Provincial N° 7237 de Protección de Manifestaciones Culturales, que declara las actividades artesanales y las artesanías como manifestaciones de la identidad provincial y del patrimonio cultural, procurando mejorar sus condiciones de gestión, competitividad y rentabilidad en el mercado.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese el Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto sigue la línea del proyecto que acaba de ser aprobado. Aprovecho para felicitar a la concejal Herrera por el trabajo realizado en el proyecto anterior.

Quiero mencionar, que el planteo de adherir a la Ley 7237, que es la ley de protección de las manifestaciones culturales y artesanales.

Es una ley importantísima para la provincia de Salta, que tiende a entender a las artesanías, no solo desde el punto de vista de la producción económica de las mismas, sino como una forma de identidad cultural de nuestra provincia, que además tiene un gran impacto y gran presencia a nivel nacional e internacional.

La adhesión que se está proponiendo tiene que ver con que la norma provincial, prevé una serie de aspectos legislativos de protección al desarrollo de las artesanías y artesanos, que los valoran por encima, obviamente, de otro tipo de productos, de productos que son muchas veces industrializados y hace la diferencia entre aquellas producciones autóctonas y artesanales de los productos industrializados que no tienen quizás el mismo trabajo artesanal de producción.

Entonces, el área de desarrollo artesanal de la Subsecretaría de la provincia, a cargo del señor Miguel Dallacaminá y todo su equipo, trabajó intensamente en generar ámbitos de desarrollo para nuestros artesanos a nivel local, nacional e incluso en participación en ferias internacionales de la artesanía, y requieren de esta inclusión legislativa nuestra, de esta adhesión por parte del municipio de Salta Capital, para que los artesanos de nuestro municipio también puedan sumar esos beneficios que tanto se están trabajando desde el área del gobierno de la provincia en posicionar a nuestros artesanos y sus producciones en el ámbito nacional e internacional.

Obviamente, que esta adhesión va a permitir que nuestros artesanos de Salta Capital, puedan contar con estos beneficios, sobre todo en un momento tan crítico en lo económico, como el que estamos atravesando en estos momentos, para un sector tan golpeado por el aislamiento social, preventivo.

De manera que, señor Presidente, quiero advertir que necesita de una mayoría agravada esta norma, para ser aprobada, se necesitan 14 votos. Creo que estamos todos en el recinto, le pido a mis compañeros que acompañen esta normativa que es muy beneficiosa para nuestros artesanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, pero estamos votando una ordenanza, no desmerezco por supuesto los proyectos de resolución o declaración que son muy importantes, pero cuando tratamos una ordenanza hablamos de un proyecto de ley para la ciudad de Salta.

Casualmente acabamos de aprobar un proyecto que tiene que ver con la promoción de la artesanía en la ciudad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Me parece realmente importante destacar este proyecto de la concejal Fonseca, en este momento y en esta época de pandemia. Instar...

T24sq.-

...Instar a que se trabaje en la aplicación de esta ley en el ámbito de la ciudad de Salta, porque justamente esta ley lo que propone, además de un fondo, que también estaba establecido en uno de sus articulados y que se debería trabajar de manera conjunta con el municipio de Salta Capital; es promover la actividad artesanal, favorecer la enseñanza en actividades artesanales, es facilitar la accesibilidad del sector, promover la exhibición de artesanías.

Es una ley que, si bien, es bastante escueta al mismo tiempo toma y toca puntos imprescindibles de la actividad y también puntos importantes que tienen que ver con la educación. Que sería valioso implementar en nuestras escuelas la enseñanza en artesanías, que se perdió muchísimo a lo largo de los años.

Sería importantísimo que se comience a implementar como incentivo de fuente laboral.

Así que, apoyo este proyecto que realmente es muy conveniente para los ciudadanos salteños de Capital.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 5 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** con la mayoría que requiere la Carta Municipal.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2432/18.- ASIGNACION SUPERFICIE DE TERRENO Y EXCEPCION AL MISMO, SEGUN ORDENANZA N° 13.779 (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR Distrito R6, artículo 44, inciso III, Ordenanza N° 13.779, a una superficie de aproximada de 55 has. de la matrícula catastral N° 133.558, Fracción D, propiedad de las señoras María Pía López Campo Patrón Uriburu, D.N.I. N° 16.307.193; María del Milagro López Campo Patrón Uriburu, D.N.I. N° 18.474.608 y María del Pilar López Campo Patrón Uriburu, D.N.I. N° 21.634.83.

ARTÍCULO 2°.- EXCEPTUAR a la superficie mencionada en el artículo 1°, “Barrio Cerrado”, del cumplimiento del Anexo 5.1 Normas Generales sobre el Régimen Urbanístico, Inciso: Subdivisión Mínima de Lote, Ordenanza N° 13.779.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 6 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0564/20.- PROYECTO DE DECLARACION, DONDE SE SOLICITA INFORME AL GERENTE DEL HOSPITAL MATERNOINFANTIL (Punto N° 7)

-Se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO Y, DECLARA:

PRIMERO.- QUE VERIA con agrado que el Gerente del Hospital Materno Infantil de la ciudad de Salta, informe a este cuerpo legislativo sobre las intervenciones quirúrgicas realizadas por el Servicio de Cirugía Pediátrica por la ingesta de imanes.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 7 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-0596/20.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LAS
ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ASOCIACIÓN
CIVIL SIN FINES DE LUCRO “PAYAMEDICOS”**

(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la labor que desarrollan los payamédicos ;y,

CONSIDERANDO:

QUE, el 20 de marzo se celebra el Día Internacional de la Felicidad, instituido el 28 de junio de 2012 por la Asamblea General de las Naciones Unidas;

QUE, en dicha fecha se conmemora la importancia que tiene la felicidad como parte integral en el desarrollo y bienestar de todos los seres humanos;

QUE, de acuerdo a numerosos estudios e informes de Naciones Unidas se establece a la felicidad como elemento indispensable para la salud;

QUE, la Ley Provincial N° 8131 regular la labor artística-terapéutica del payaso de hospital, payaterapeuta o payamédico;

QUE, los payamédicos acompañan y apoyan la tarea terapéutica de médicos y especialistas que trabajan con niños. Desarrollan su actividad de manera voluntaria, conjugan lo estético, lo solidario y lo terapéutico;

QUE, su formación consta de payateatralidad, payamedicina y bioseguridad con una duración de ocho meses;

QUE, los equipos de agenciamiento están en los hospitales San Bernardo y Oñativia, Casa Cuna y hogares de adultos mayores;

QUE, colaboran en campañas de salud con ONG y fundaciones que trabajan con Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD); Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), niños con cáncer, entre otros;

QUE, acompañan a las escuelas llevando la concientización del lavado de manos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTES DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, las actividades que realiza la Asociación Civil sin fines de lucro PAYAMEDICOS, por haberse conmemorado el día 21 de marzo de 2020, el 5º aniversario de trabajo ininterrumpido en el abordaje escénico terapéutico y en la salud emocional del paciente hospitalizado.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a Payamedicos Salta.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Florencia Mora.

SRA. MORA.-Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, agradecer y pedirles a mis compañeros que me acompañen.

La labor del Payamédico dentro de un hospital, en una sala maternal, en un geriátrico es tan importante que no es visible para muchas personas.

Llegar a un hospital y darse con una realidad que es total y completamente distinta a lo que uno vive a diario es complicada, pero a la vez satisfactoria cuando uno termina de hacer una intervención dentro del hospital.

Así que, primero que nada agradecerles, reconocer esta labor y más adelante vamos a presentar otro proyecto que tiene mucho que ver con todo esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 8 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-3291/19.-

**INCORPORAR AL PRESUPUESTO GENERAL 2020,
NIVELADO DE ARTERIAS DE B° EL CIRCULO I**

(Punto N° 9)

-Se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

13ª Reunión
10º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2020, las obras de nivelado de arterias de barrio El Circulo I.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 9 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0820/20.-

**OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO DE
ARTERIAS, B° COSTA AZUL**

(Punto N° 10)

-Se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal José Gauffin, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de nivelado y enripiado de arterias de barrio Costa Azul.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 10 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T25js-mc.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0830/20.-

**PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO
A PERSONAS MAYORES**

(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la necesidad de crear un programa de acompañamiento a personas mayores; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la iniciativa responde al compromiso de asistir y acompañar a los adultos mayores en el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del COVID-19;

QUE, respecto a las personas mayores de 60 años que integran los grupos de riesgos, las recomendaciones son más estrictas;

QUE, los expertos señalan que, con la edad, el sistema inmunitario se debilita y se vuelve más lento para responder ante la presencia de sustancias extrañas o dañinas, como virus o bacterias;

QUE, por lo tanto, ese grupo etario debe extremar las medidas de prevención, siendo fundamental que permanezcan en sus hogares, lo que se agrava aún más cuando los adultos mayores viven solos;

QUE, la implementación de programas de acompañamiento para personas mayores en situación de aislamiento y sin círculo social cercano se ha implementado con éxito en otros municipios del país;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la creación del Programa de Acompañamiento a Personas Mayores.

ARTÍCULO 2.-EL programa tendrá los siguientes objetivos:

- Detectar a personas mayores sin círculo social o familiar cercano;
- Disponer de un sostén subjetivo y apoyo psico-social;
- Posibilitar la realización de trámites, compras o canalización de necesidades en general;
- Ofrecer espacios de recreación y actividades socio-preventivas de manera online.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para pedir el acompañamiento de mis pares en este proyecto de resolución que tiene que ver con una acción para el programa del Ejecutivo Municipal, como bien lo hizo referencia en la manifestación la concejal Romina Arroyo, la importancia nuestra para con la tarea que tenemos que realizar con esa persona adulta mayor.



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

Estadísticamente, la concejal manifestó que en Salta Capital existen más de 70000 adultos mayores.

El programa en esta situación establecería el tema de poder detectar el círculo social y familiar cercano del adulto mayor, el apoyo psicosocial que se necesita en esta situación sobre todo del Covid-19 y por supuesto, algo que tiene que quedar en el programa a medida que podamos ir saliendo de esta pandemia, que es realizar trámites, compras, canalizar justamente las necesidades de nuestro adulto mayor. Inclusive, se podría llegar a avanzar en el programa una situación no solamente del voluntariado, sino que el Ejecutivo ponga a disponibilidad a los empleados como para que puedan ayudar a estos más de 70000 adultos mayores.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Causarano-

Por supuesto, utilizar la tecnología de la cual aprendimos muchísimo con este Covid-19 que nos afecta ahora, porque hay adultos mayores que están en los hogares, en los geriátricos que no tienen familia cercana y la imposibilidad de llegar a ellos por el tema de la precaución que tenemos que tener y utilizar la herramienta tecnológica para realizar charlas virtuales con ellos, para que aquellos grupos culturales puedan expresarse también, a través de las reuniones virtuales como se denomina o inclusive poder mandar videos.

Fíjese, que fue hermoso y tenemos que rescatarlo también, párrafo aparte, cómo nuestros chicos de la primaria, sobre todo de aquellos que pudimos seguir la conmemoración del 25 de Mayo, subieron sus videos, en alusión a nuestro día patrio tan importante hace días atrás.

Nosotros también en algún momento, pedirle a la presidencia que podamos realizar-reitero- a través de este programa, algún tipo de comunicación virtual con los abuelos que están en esos hogares, en esos geriátricos y darles un mensaje, decirles que estamos con ellos, que vamos a legislar para poder hacerles una vida más llevadera, más feliz y más próspera también. Porque como decía la concejal Arroyo, a todos nos va a llegar estar en esa situación y qué mejor que vamos preparando, en este caso, el terreno.

Simplemente, pedirles a los concejales que acompañen con su voto positivo este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para destacar que este proyecto lo analizamos en la comisión de la Mujer, Juventud y la Tercera Edad e invitamos para ello a representantes de la provincia, al director Nicolás O'Brien, también a la representante del municipio, concejal mandato cumplido Nora Pussetto, que no pudo asistir por cuestiones de salud, pero que siempre tiene un muy buen trato y está a disposición para venir al Concejo Deliberante, que en algún momento fue su casa.

Decir que el concejal expresaba y me parece muy importante trabajar en una ordenanza que tenga que ver con el acompañamiento, con el voluntariado hacia las personas de mayor edad. Me...

T26mn-mc.-

...Me parece muy importante este proyecto, porque el concejal estableció cuatro puntos que son fundamentales y que van de la mano de la soledad con la que atraviesan nuestros adultos mayores, que no tienen círculo social o familiar cercano.

Está orientado al adulto mayor que no tiene familiares, que no tiene amigos quienes los visiten en los hogares y que se encuentra en una soledad tristísima. Y hoy, a través de un voluntariado que se lleva adelante en la provincia, se está haciendo un gran trabajo al respecto.

En esto, destacar que en el inciso c) del Artículo 2º se habla de crear este voluntariado, este acompañamiento en realidad como lo cita el concejal, a través del programa de acompañamiento de personas mayores con un objetivo que es fundamental, que es el acompañamiento para trámites, compras, para canalización de necesidades en general.

Es muy difícil hoy para un adulto que se encuentra en un hogar, en un geriátrico a la buena de Dios, poder realizar un trámite en el banco. Ni qué hablar de realizar un trámite por medios electrónicos, ir a un cajero automático. Hoy un mínimo porcentaje de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

las personas y de los adultos mayores conocen el uso de las tecnologías, es un impedimento muy grande, una barrera muy grande la tecnología que hoy se impone más que nunca en épocas de pandemia. Que un adulto mayor tenga una tarjeta de débito para cobrar su jubilación sería un gran paso, no lo hace porque no sabe cómo utilizar el cajero electrónico.

Entonces, contar con un programa de acompañamiento vendría a resolver muchísimos problemas. Problemas que tienen que ver con trámites y también, con acompañamiento emocional.

Así que, desde ya mi apoyo y el nuestro desde la comisión de la Tercera Edad hacia el concejal para que empecemos a trabajar en este programa, dándole el formato de ordenanza para que se lleve adelante por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para solicitar la votación en bloque desde los puntos 12 al 17, ya que son de la misma índole y fueron tratados en la comisión, a menos que algún compañero decida eventualmente sacar algún punto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar la moción del concejal Alurralde, de votar en bloque los puntos 12 al 17, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-0142/20.-
PLAZA CALISTENIA EN AVDA.
COSTANERA, ENTRE AVDA. CIRCUNVALACIÓN
Y CALLE GONZÁLEZ
(Punto N°12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga, previo estudio de factibilidad técnica, la instalación de una plaza calistenia en el espacio de uso público ubicado en avenida Costanera, entre avenida Circunvalación Juan XXIII y calle R. F. Maury.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0624/20.-
INTIMACIÓN A FRENTISTAS, A LA
PLANTACIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS,
CALLE INDEPENDENCIA, ENTRE
BUENOS AIRES Y LERMA
(Punto N°13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY

RESUELVE:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10º Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles ubicados en avenida Independencia, entre calles Buenos Aires y Hernando de Lerma, para que realicen la plantación de árboles al frente de sus domicilios, conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ordenanza N° 15.675. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.-

EXPTES. N° 135-0903/2020y otros.- ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES EN DIVERSOS BARRIOS (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de los micros basurales ubicados en los siguientes lugares:

- Cuadrante comprendido entre las calles: al oeste, Dr. Miguel Ragone; al este, César Perdiguero; al norte, Agrupación Gauchos de Güemes de Cachi y al sur, Agrupación Tradicionalista San José de Metán de barrio Convivencia;
- Calle J. A. de Padilla N° 1892 de villa Angelita;
- Calles Patricia Fleming y Francisco Ortiz de villa Primavera.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0921/20.- INTIMACIÓN A VECINO DE B° LIMACHE, A REALIZAR LIMPIEZA DE SU PROPIEDAD (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del inmueble ubicado en etapa 13, manzana 3, casa 9 de barrio Limache, para que realice de manera inmediata el desmalezado y limpieza, conforme lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y 13.652 de Emergencia Ambiental. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0922/20.- INTIMACIÓN A LA EMPRESA LOMA S.A AL DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA DE PREDIOS, B° GRAND BOURG (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa La Loma S.A., propietaria de los predios ubicado en cercanías del Centro Cívico Grand Bourg y en otras zonas de la Ciudad, para que realice de manera inmediata el desmalezado y limpieza de todos ellos, conforme lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 13.652, Emergencia Ambiental. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo al propietario y aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0927/20.- LIMPIEZA GENERAL EN CANAL PARALELO AL PARQUE DE LA FAMILIA (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10º Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inmediata limpieza integral del canal que corre paralelo al Parque de la Familia de la zona sureste de la Ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-Reasume la Presidencia el concejal Madile-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular los puntos 12; 13; 14, 15; 16 y 17 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Antes que lleguemos a Tablas, quiero pedir la reconsideración de Asuntos Entrados para incluir un expediente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la reconsideración, expresada por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

T27mm-mia.-

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente N°991. Es un proyecto de resolución donde le solicito al Ejecutivo Municipal, un informe, en 15 días, acerca del detalle del centro de jubilados que recepcionan los módulos de PAMI, nómina de beneficiarios, vehículos y personal afectado a la entrega de los mismos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la inclusión solicitada por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

.***.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentado sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0954/20.-
PROYECTO DECLARACIÓN

VISTO:

La Ley Provincial N° 7.995 y la Ley Nacional N° 27.521 que establece un Sistema Único Normalizado de Identificación de Tallas de Indumentaria (SUNITI), y

CONSIDERANDO:

QUE, el objetivo de la Ley N° 7.995 es luchar contra los trastornos de alimentación que producen enfermedades como la bulimia o anorexia, estableciendo que la falta de disponibilidad de todas las tallas de ropa, constituye una infracción en los términos de la ley de defensa del consumidor;

QUE, a pesar de estos acertados objetivos, deja librado a la voluntad de los fabricantes y comerciantes la manipulación de las etiquetas, atentando contra el derecho de las personas, de recibir información homogénea y fidedigna;

QUE, esta falta de lealtad, transparencia y previsibilidad al etiquetar las prendas, produce en el comprador la creencia que debe someterse a una dieta, aun a riesgo de sufrir trastornos alimentarios;

QUE, por otro lado, la Ley Nacional N° 27.521, crea el “Sistema Único Normalizado de Identificación de Tallas de Indumentaria” (SUNITI), con el cual se deberán identificar los talles;

QUE, a los fines de su interpretación y aplicación dispone que dicha ley sea complementaria del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor y Ley N° 23.592 de Penalización de Actos Discriminatorios;
Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
DECLARA:

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que la Cámara de Diputados de provincia de Salta modifique la Ley N° 7.995/16, adecuándola al espíritu al de la Ley Nacional 27.521/19.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-
Firma el concejal: Candela Correa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente.

La ley 7995, promulgada por el decreto 66 es del año 2016, no fue reglamentada por tanto tampoco esta ley fue aplicada; esto significa que no se controla la falta de disponibilidad de los talles.

Esta ley como expreso en mis considerandos, señor Presidente, tiene un fin noble, pero no contempla las problemáticas muy serias, la manipulación de etiquetas que realizan los fabricantes y comerciantes.

En diciembre de 2019 el Congreso de la Nación sanciona la Ley 27521, creando con ella el sistema único normalizador de identidad indumentaria, con destino a fabricación, confección, comercialización y planificación de indumentaria destinada a todos los habitantes, desde los jóvenes a partir de los 12 años.

Con esto señor Presidente, quiero decir que esta ley acompaña un estudio antropométrico que permite indicar a los consumidores de la manera detallada y precisa la medida del cuerpo de la persona a la que la prenda va destinada.

De esta forma, vamos a evitar la angustia que produce a jóvenes, hombres y mujeres, que recibiendo información falsa en las etiquetas, toman drásticas medidas a punto de enfermarse.

Por estos motivos, es que debemos solicitar a la Cámara de Diputados de la provincia que modifique la Ley 7995 adecuándola a esta acertada ley nacional. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE N° 135-956/20.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La necesidad de proveer de elementos de protección personal (EPP) al personal de la salud en el marco del brote de la pandemia de COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que, frente al nuevo escenario mundial generado por la propagación del virus COVID-19, surgieron nuevas y diferentes necesidades para afrontarlo, siendo el personal de salud el que más debió adaptarse a nuevos protocolos de seguridad personal para asistir y atender pacientes con coronavirus, sean casos sospechosos o confirmados;

Que, de acuerdo a la Organización Mundial de Salud (OMS), el personal médico debe contar con los siguientes elementos de protección personal (EPP): barbijo quirúrgico con filtro de partículas N95, 3M o bien barbijo común, camisolín, guantes y protección ocular;

Que, en el caso del uso de barbijos, los quirúrgicos pueden ser reutilizados hasta quince (15) días, en jornadas de trabajo menores a siete horas diarias o hasta siete días en jornada mayores de siete horas; mientras que los comunes son descartable y de un solo uso;

Que, en lo que respecta al resto de los elementos de protección personal (EPP), por cada paciente que se atiende deben contar con: batas - 25 unidades, mascarillas médicas - 25 unidades, guantes no estériles - 50 unidades y gafas o protección facial - 1 unidad;

Que, atento a que el personal médico, por la naturaleza de su profesión, se encuentra expuesto permanente y directamente a contraer el COVID-19, resulta imprescindible que cuenten con la protección debida, abastecida por el organismo correspondiente, a fin de que puedan desarrollar su actividad, en este contexto de emergencia sanitaria;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

DECLARA:

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios a través de los órganos correspondientes, a fin de suministrar el equipo de protección personal (EPP) correspondiente, en cantidad y calidad, al personal médico de la provincia de Salta, para su protección ante el virus COVID-19.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ángel Causarano.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile) **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0957/20.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

Los vehículos abandonados en la vía pública, la necesidad de su retiro y los dispuesto por la Carta Municipal en su art. 22 inc a) y la Ordenanza N° 13.652 de "Lucha Integral contra el Dengue"; y

CONSIDERANDO,

Que, las distintas zonas y barrios de nuestra ciudad se ven afectados por los numerosos vehículos abandonados (residuos especiales) en los espacios públicos, convirtiendo los mismos en basurales;

Que, estos basurales ponen en peligro la salud de los vecinos, ya que contribuyen a la proliferación del mosquito Aedes Aegypti, transmisores de enfermedades como zika, chikunguya y dengue. Asimismo, afectan a la seguridad pública, generando inseguridad en los lugares afectados;

Que, constituye un deber del municipio "asegurar, en todas sus formas, el derecho de los habitantes a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, manteniendo y protegiendo el sistema ecológico y el paisaje" (art. 7, inc. f. de la Carta Municipal);

Que, mediante Ordenanza N° 13.652 se creó el Programa de Lucha Integral contra el Dengue que obliga a los vecinos a tomar acciones para prevenir la proliferación del mosquito Aedes Aegypti, acompañado del accionar del Departamento Ejecutivo Municipal;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el organismo correspondiente, proceda al retiro de vehículos abandonados de los espacios públicos de nuestra ciudad, en el marco de la Ordenanza N° 13.652 - "Lucha Integral contra el Dengue".

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: ANGEL CAUSARANO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile) **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Causarano.

T28sq-mc.-

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Es por la denuncia de unos vecinos, que donde circulan hay una cantidad de autos abandonados. Durante muchos años se está viendo esto.

Así que, le pedimos al Ejecutivo Municipal y a la Dirección General de Tránsito que tomen cartas en el asunto. Son centros y lugares donde proliferan las alimañas y los vándalos en algunos barrios y la mayoría ahora que estamos combatiendo al dengue, son peligrosos.

Así que, pedirle al Ejecutivo Municipal que en forma pronta proceda al retiro de estos vehículos. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Coincido absolutamente con la preocupación del concejal Causarano, autor del proyecto, lo comprometo. Porque aquí más allá de la urgencia y del plan contra el dengue, nos encontramos también con los vehículos con problemas similares como lo que hemos tratado en sesiones pasada con el tema de baldíos.

El procedimiento para poder retirar el vehículo abandonado en la vía pública, salvo cuando ya es prácticamente chatarra y chasis que, sí se puede hacer y los propietarios no tienen inconvenientes, en el resto de los casos genera muchos



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

problemas y nos vemos imposibilitados desde la autoridad competente de poder realizar.

Se ha hecho en este corto tiempo que se lleva trabajando en prevención del dengue, retiro de 30 chasis. Sin embargo, ha quedado prácticamente en la misma cantidad sin poder retirarse, porque falta terminar el proceso administrativo.

Así que, comprometo a todos mis pares para que estudiemos la manera de acelerar, así como hemos trabajado con terrenos baldíos, poder avanzar en este tema y poder realizar el tema de retiro de vehículos de la vía pública. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, acompañar este proyecto que he solicitado junto a mis pares también de la comisión de Medio Ambiente y de Tránsito, un informe al respecto. También vamos a acompañar un proyecto de la concejal Herrera al respecto también, que incluso en años anteriores se venía estudiando la posibilidad de hacer un convenio, hasta incluso de manera nacional para poder compactar todos estos vehículos que hoy día están causando bastantes problemas, por así decirlo.

Entonces, en ese sentido, tomar el *toro por las astas* y aplicar verdaderamente un funcionamiento.

Sabemos que hoy en día los depósitos o donde se van todos los autos a los famosos canchones, están totalmente abarrotados. Entonces, estaría muy bueno celebrar convenios para que aquellos vehículos abandonados que han pasado por las instancias judiciales correspondientes sean compactados. Pero, por sobre todas las cosas, como bien lo indica este proyecto, sean retirado de la vía pública.

Así que, nuestro acompañamiento, por supuesto al respecto y esperamos la respuesta del informe por parte del Ejecutivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el concejal preopinante, varias discusiones que hemos tenido, es trabajar en una normativa que tenga que ver con la compactación. Donde existía una disyuntiva con respecto a la propiedad privada, la forma que se tenían que realizar las notificaciones ¿Qué empresa realizaría la compactación?

Justamente estuve recorriendo una zona, específicamente la calle San Alfonso, si mal no recuerdo, entre San Agustín y Viracocha, donde hay un vehículo de tamaño muy grande abandonado hace muchos años.

He estado pidiendo a través de algunos intermediarios que se retire este vehículo, porque allí no solamente el problema de los vecinos es por el dengue, sino que el problema de muchos vecinos de los vehículos que se encuentran abandonados es, que dentro de los mismos muchas veces ingresan personas y se da una peligrosidad muy grande en el vecindario. Personas que muchas veces están drogándose, donde salen sorpresivamente de estos vehículos también y se producen actos delictivos. Es...

T29js-mc.-

...Es decir, que más allá del dengue generan otras problemáticas sociales, que hacen que las personas que viven en la zona donde hay vehículos abandonados vivan con un temor constante, más que nada durante los horarios nocturnos.

Yo he presentado un proyecto para este vehículo en especial. Pero, en el mismo sentido que el concejal, sería muy bueno que desde el área de la Procuración, del área Legal y Técnica se trabaje con un proyecto superador que tenga que ver con esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

En sesiones pasadas presenté un pedido de informes para ver si el Ejecutivo Municipal había firmado un convenio con el PRONACOM, hay una ley que específica al respecto.

No ha llegado la respuesta a este pedido de informes, he estado trabajando en la elaboración de un proyecto de ordenanza muy completo, donde vería la manera de lo



Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

que hablaba la concejal preopinante respecto a la parte jurídica que interviene Procuración.

Estuve hablando con los concejales de la comisión de Medio Ambiente para que lo vean, lo estudien y salga este proyecto, es muy interesante y que lo conozcan todos los concejales que sería una solución para los autos abandonados, para el descacharrado. Es un proyecto muy completo, señor Presidente.

Así que, espero que prontamente ese proyecto esté en este recinto para dar solución a este grave problema, mas ahora con el dengue. Eso nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar este proyecto porque tiene que ver no solamente con el medio ambiente, sino con la seguridad vial.

Muchos de estos vehículos abandonados en los espacios públicos, calles, avenidas y otros lugares no solamente tienen que ver con el medio ambiente. Muchos de ellos han causado siniestros o hechos viales por la manera en la parte oscura o la forma que han sido abandonados los mismos.

Pero, también quiero aprovechar la manifestación, tenemos que hacer ver que esto no es solo una responsabilidad municipal por el tema del espacio público y el medio ambiente.

Recordemos que el gobierno provincial también puede accionar en esto, y esto viene a lo que decía la concejal Pontussi. Porque bien podría, no sé si esta la Ley Contravencional, generarse el espacio suficiente en la redacción de un proyecto de ley, para que obtenga una resolución judicial y directamente sea el Ejecutivo Provincial con el apoyo del poder de la Justicia que levante al vehículo.

Porque la vez pasada en esta temática habíamos mencionado en la banca, aquí hay muchos módulos habitacionales que tienen que ver con los edificios. Se puede identificar los barrios Bancario, Parque General Belgrano y otros lugares donde las cocheras es impresionante la cantidad de vehículos viejos, abandonados en desuso total. En ese caso nosotros no lo vemos porque no está en la calle.

Pero también, reitero, en eso el municipio no entra, pero si puede hacerlo la provincia. Porque, si no esto va a ser una discusión que viene de gobiernos anteriores, concejales anteriores de mandato cumplido, seguimos debatiendo ahora y seguramente se va a seguir debatiendo.

En este caso, voy a acompañar el proyecto para que se pueda avanzar en el mismo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0986/20.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

El Decreto 376/2020 DECNU-2020-376-APN-PTE- Ampliación Decreto N° 332/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el DNU 376/20 crea el Programa de Asistencia de Emergencia de Trabajo y la Producción (ATP), y en su artículo 8 establece que alcanzará al personal de aquellas empresas cuyas actividades económicas estén afectadas o paralizadas por la vigencia del aislamiento obligatorio, dispuesto frente a la pandemia por coronavirus, o haya soportado una sustancial reducción en sus ventas con posterioridad al 12 de marzo pasado;

Que, las clínicas privadas sufrieron una baja significativa de sus ingresos por las medidas tomadas en prevenir los contagios por coronavirus habiendo, entre otras razones, cerrado consultorios, suspendido cirugías y reducido la ocupación para disponer de camas;

Que, también experimentaron una significativa suba en sus egresos, debido a las medidas tomadas para la prevención de contagios, dotando y abasteciéndose de elementos de protección personal, equipamiento adicional y mayores cantidades de elementos de higiene;

Que, los requisitos para acceder al Programa de Asistencia de Emergencia de Trabajo y la Producción (ATP), toman como base los ingresos del año anterior sin considerar la inflación, que en el caso de los insumos de salud fue muy superior a la inflación promedio, llegando a superar el cien por ciento (100%);



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10ª Sesión Ordinaria

Que, las clínicas y sanatorios obtienen sus ingresos, principalmente de las obras sociales por los servicios brindados a sus afiliados, demorando en realizar los pagos más de noventa (90) días desde la prestación efectiva por parte de los centros médicos, cobrando por prestaciones brindadas de marzo y abril, durante los meses de junio y julio;

Que, las clínicas privadas representan el 40% de la capacidad total del sistema de salud de la provincia; en este sentido la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Salta, a través de su vicepresidente Belén Olocco, advirtió que la situación financiera de clínicas y sanatorios es muy complicada, motivando en los próximos meses el cierre de muchos de estos;

Que, ante el alto riesgo real de la llegada de la pandemia a nuestra provincia es necesario preservar el 100% de las capacidades del sistema de salud y ampliarlo, de ser posible;

Que, las clínicas privadas se encuentran en estado de alerta por la pandemia y con el cien por ciento (100%) del personal en sus lugares de trabajo a la espera de la llegada de los pacientes, convirtiéndose esto en una situación altamente dificultosa para las clínicas privadas luchando en sostener los crecientes costos con los deprimidos ingresos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial prestara asistencia a las clínicas privadas y gestionara ante el Poder Ejecutivo Nacional, medidas de excepción para que las clínicas privadas de Salta pudieran acceder a los beneficios del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción creado por Decreto -376/20- del Poder Ejecutivo Nacional

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Paula Benavidez, Susana Pontussi., Ariel Flores, Romina Arroyo, Rosa Herrera, Abel Moya, Laura García, José Miguel Gaffin y Ángel Causarano.

T30mn-mc.-

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Madile) **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES. Gracias, señor Presidente.

El Decreto de Necesidad y Urgencia del Ejecutivo Nacional 376/20, crea el programa de Asistencia y Emergencia al trabajo. Recientemente, tuve comunicación con diferentes directivos de clínicas privadas que me manifestaban la preocupación de que ellos no están recibiendo al día de hoy la ayuda del gobierno nacional.

Creo que es importante atender a este pedido, ya que las clínicas privadas representan el 40 por ciento de la asistencia en materia de salud en nuestra provincia.

El justificativo que venía de parte de nación para no prestar esta asistencia de emergencia, era por una parte que se pedía como requisito un comparativo de la facturación del año anterior y de la facturación del año en curso.

No teniendo en cuenta, por una parte el índice inflacionario que ha tenido y los insumos como han subido en más de un cien por ciento en materia de salud. Por otra parte, es cierto que las clínicas privadas cobran con un atraso de aproximadamente 90 días de la asistencia de las obras sociales la prestación efectuada, con lo cual la baja que se ha producido se va a ver reflejada en los meses de junio y julio.

Es por eso, señor Presidente, considero que es importante apoyar al sector privado y reforzar el sistema de salud no solamente en el ámbito público, sino también privado.

Quiero pedirle a nuestro señor Gobernador que interceda por las clínicas privadas con el gobierno nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO. (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0941/20

PROYECTO DE DECLARACIÓN

CONSIDERANDO

QUE esta fecha conmemora el “Día Del Bombero Voluntario” y responde a la creación de la “Sociedad Italiana de Bomberos Voluntarios de la Boca” en el año 1884.

QUE se hace necesario destacar y resaltar la labor comunitaria que vienen realizando en la ciudad, los bomberos de la Brigada Solidaria, el Cuartel de Bomberos “Islas Malvinas” y el equipo de bomberos “Campo Castañares”.

QUE el trabajo de los Bomberos Voluntarios de la ciudad ha sido reconocido por el Senado de la Nación, cuando fueron distinguidos con la mención de honor “Domingo Faustino Sarmiento” luego de su actuación destacada en la tragedia de Salta junto a Bomberos de todo el país.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

13ª Reunión
10º Sesión Ordinaria

QUE El trabajo de los Bomberos Voluntarios de la ciudad ha sido reconocido por el Senado de la Nación, cuando fueron distinguidos con la mención de honor “Domingo Faustino Sarmiento” luego de su actuación destacada en la tragedia de Salta junto a Bomberos de todo el país.

QUE Su tarea, que muchas veces involucra poner en riesgo sus vidas, también es destacada constantemente por la ciudadanía misma, teniendo hoy la institución y sus miembros un prestigio que no solo reside en la importancia de su actividad sofocando y previniendo incendios, sirviendo de apoyo en inundaciones y realizando tareas de salvataje entre otras, sino también por la seriedad y presteza con que las mismas se desarrollan.

QUE En este día cada integrante del cuerpo de Bomberos Voluntarios de nuestro país, renueva su compromiso de perfeccionarse en la dura tarea de ser Bombero Voluntario, en compañía de amigos, familiares, prensa y la comunidad en general.

QUE Existen hoy en nuestro país más de seiscientos cuerpos de bomberos distribuidos a lo largo de la geografía nacional. Su invaluable, altruista y arriesgada misión en defensa de los seres humanos y sus bienes se advierte en las más diversas y adversas condiciones.

QUE El presente proyecto tiene por objeto expresar interés por el Día Nacional del Bombero Voluntario y rendir homenaje y reconocimiento a todos los hombres y mujeres que brindan sus servicios en forma voluntaria, afrontando peligros, riesgos y situaciones dolorosas, para socorrer a sus semejantes en las más diversas circunstancias.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y D E C L A R A:

PRIMERO.-DECLARAR de interés municipal el Día Nacional de Bomberos Voluntarios en la Ciudad de Salta, en reconocimiento a la agrupación de bomberos de la “Brigada Solidaria”, “Islas Malvinas” y “Campo Castaños”, por su constante compromiso comunitario en función de la seguridad, auxilio y cuidado de los vecinos.

SEGUNDO.-HACER entrega de una copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria y destacar el trabajo del Comandante Víctor Villanueva de los bomberos de la “Brigada Solidaria”, del comandante Diego Liborio de los bomberos “Islas Malvinas”, del Sub Oficial Mayor Gabriel Cirami, de los bomberos de Campo Castaños y del SubOficial Mayor Miguel Ángel Guaymas por su permanente compromiso y valiosa labor a favor de la comunidad.

TERCERO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

Firma los concejales: Angel Causarano, Susana Pontussi, Ariel Flores, Rosa Herrera, Frida Fonseca, Miguel Gauffín, Abel Moya, Laura García, Paula Benavides y Candela Correa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile) **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, para comentar a mis pares que el próximo 2 de junio se conmemora el Día Internacional del Bombero Voluntario.

Estos Cuerpos de bomberos cumplen realmente una función social, no solamente de carácter de emergencia y de protección civil, sino también en carácter de gran contención para muchísimos jóvenes que integran estos espacios y que reciben allí sobre todo la trasmisión de valores sociales muy importantes y muy valiosos para nuestra comunidad.

Por ese motivo, obviamente estamos en una situación de crisis sanitaria, pero considero que además de declarar de interés el trabajo que realizan los Cuerpos de bomberos que se han mencionado; sería muy importante poder reconocerlos personalmente.

De modo que, ya coordinaremos de acuerdo a los protocolos que existen de qué manera se hacen los homenajes.

Les pido a todos que acompañen este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO. (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0989/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como representantes del Concejo Deliberante para integrar el Comité para la Reactivación del Turismo en la ciudad de Salta, conforme lo solicitado por el Ente de Turismo de la ciudad de Salta, a los concejales: Candela Betsabé Correa Carrizo y Jorge Alfonso Altamirano.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Susana Elvira Pontussi, Ana Paula Benavides, José Darío Antonio García Alcázar, Laura Zulema García, Abel David Moya Ruíz, María Florencia Mora Cruz, Ricardo Ariel Flores, Santiago Alurralde, Candela Betsabé Correa Carrizo,



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de mayo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

13ª Reunión
10º Sesión Ordinaria

Francisco Javier Benavidez, Liliana de los Ángeles Monserrat, Ángel Causarano, José Miguel Gauffin, Jorge Alfonso Altamirano, Rominalnés Arroyo, Julio César Romero y Raúl Alberto Córdoba. -

T31mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile) **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

. * . * . *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Ricardo Ariel Flores y María Florencia Mora Cruz, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y empleados de la Institución, los concejales **RICARDO ARIEL FLORES y MARÍA FLORENCIA MORA CRUZ**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 18:57'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colabora en revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquígrafas